



ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA

: 07 DE DICIEMBRE DE 2010

SESIÓN N° 42

En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión, a las 15.15 horas y asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Sol Letelier González, Alcaldesa, quien preside el Concejo.

Don Marcelo Teuber Carrillo.

Doña Marcela Hales Hales.

Don Pablo Garrido Mardones.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Doña María Inés Cabrera Squella.

Don Patricio Lobos Labra.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Juan Antonio Pastén Tapia.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Roberto Díaz.

Don Juan Pablo Núñez

Don Cristian Soto

Don Jorge Quezada

Don Tulio Guevara

Don José Hormazábal

Doña Alejandra Muñoz

Don Martín Toledo

Don Ricardo Guardia

Don Ricardo Sáez

Don Gonzalo Molina

Doña Julia Carreño

Don Fernando Salamé

Don Andrés Ricke

Don Jorge Naranjo

Doña Macarena Armijo

Doña Chris Arce

Doña Rosa Vidal

Doña Luisa Espinoza

Don Carlos Norambuena

Don Patricio González

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores
- 2.- Cuenta señora Alcaldesa.
- 3.- Modificación Presupuesto Educación.
- 4.- Plan Desarrollo Comunal 2011.
- 5.- Aprobación Presupuesto Municipal Salud, Educación y Cementerio General 2011.
- 6.- Aprobación Funciones a Desarrollar por Personal a Contrata, a Honorarios 2011.
- 7.- Autorización Celebrar Convenios y/o Contratos por Montos Iguales o Superiores a 500 UTM.
 - a) Adjudicación Licitación Pública Contratación Servicio Producción Espectáculo Pirotécnico Año Nuevo Recoleta.
- 8.- Otorgamiento, Traslado, Caducidad Patentes Alcoholes.
- 9.- Aprobación Programa Mejoramiento Gestión Municipal 2011.
- 10.- Hora de Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

LA SEÑORA ALCALDESA, SOL LETELIER: ¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Tenemos Actas que están para la firma de la señora Alcaldesa.

2.- CUENTA SEÑORA ALCALDESA

2.1. Teletón

LA SEÑORA ALCALDESA: Con gran éxito, en conjunto con la Vega Central y dirigentes sociales, se realizó una jornada solidaria para la Teletón, mediante la cual pudimos aportar más de 12 millones 500 mil pesos. Esto sin contar con lo que se recaudó el último día.

2.2. Graduación de CCIMA

LA SEÑORA ALCALDESA: Ayer lunes comenzaron las graduaciones de los cursos del CCIMA, peluquería, Gasfitería y Electricidad. En esta ceremonia recibieron sus respectivos diplomas 123 alumnos.

Hoy martes, se realizarán las graduaciones de los cursos de computación y corte y confección.

Las próximas graduaciones serán los días lunes 13 y martes 14 de diciembre. Este año en total se graduarán alrededor de 500 personas, contando además que este año egresarán los primeros 14 alumnos que participaron en el curso de nivelación de estudios. Quienes saldrán con su certificado de 4º Medio, lo que significa un importante avance para ellos y nosotros, en cuanto a las oportunidades de capacitación que estamos entregando.

2.3. Bicentenario de Regimiento Buin

LA SEÑORA ALCALDESA: Ayer, con una ceremonia realizada en el Regimiento Buin, se celebraron sus 200 años, para nuestra comuna es un gran orgullo albergar esta histórica unidad militar.

2.4. Aniversario del Juzgado de Policía Local

LA SEÑORA ALCALDESA: Hoy se celebró en nuestra nueva casa, el 18° Aniversario del Juzgado de Policía Local. Así que para los que pasan por ahí pueden felicitar al señor Juez.

2.5. Distinción de Alcaldesa

LA SEÑORA ALCALDESA: Agradezco todas las muestras de cariño que he recibido por el premio que me otorgó El Mercurio de considerarme entre las 100 mujeres líderes.

Con mucho orgullo puedo decirles que fui la única Alcaldesa que ganó esta distinción.

3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN

EL SEÑOR CRISTIAN SOTO: Modificación presupuestaria N° 4, año 2010.

Ítem 21, Gasto en Personal, se modifica el 21.01, tiene que ver con personal de planta, existe una disminución de 41 millones 331 mil pesos.

Aumento en el 21.02, Personal a contrata, en 34 millones 859 mil pesos.

21.03, Otras remuneraciones, en 6 millones 472 mil pesos.

Esto se da por la salida de personal de planta, básicamente personal que está saliendo por su edad, por salud y disminuye en el presupuesto en el 21.01 Personal de Planta, pero a su vez aumenta a todo el personal a contrata o todo el personal que tiene que ser reemplazado en toda nuestras escuelas municipales, tanto docentes como asistentes de la Educación.

Ítem 22, Bienes y Servicio de Consumo, existe una disminución en alimentos y bebidas, dos millones 83 mil pesos, producto de que todas las actividades a la fecha ya han sido realizadas, y dentro del corto tiempo que queda para cerrar el año no se va a utilizar este presupuesto.

EL SEÑOR CRISTIAN SOTO: Existe una sobreproyección y una disminución en textiles, vestuarios y calzados, ya que se ha obligado y devengado los gastos provenientes de la compra de vestuarios y uniformes para los asistentes de nuestros establecimientos educacionales.

Aumento materiales de uso y consumo, de 11 millones 854 mil pesos, proveniente de solicitudes de compra para el cierre del año, al 31 de diciembre del 2010, de los liceos por materiales de oficina y artículos de escritorios y elementos de recursos pedagógicos.

Como estos liceos no están contemplados en una ley y no hay una ley y una subvención especial, se carga presupuestariamente con un aumento de 11 millones 854 mil pesos.

Disminución de 4 millones de pesos, correspondiente a los servicios básicos, correspondiente al ahorro que se ha generado producto de la nueva contratación del sistema IFX, lo que ha generado una disminución en los presupuestos proyectado para este año.

Mantenimiento y reparación, para cumplir con el plan del año 2010, es necesario terminar tres reparaciones, en las Escuelas, Paraguay, Santa Teresa de Ávila y Marta Colvin.

Servicios Técnicos Profesionales, existe una disminución de 10 millones 509 mil pesos, producto de una sobreproyección, que se realizó cuando se hizo la proyección del año 2010, ya que muchos de estos recursos fueron utilizados a través de la gestión municipal, que entrega un fondo adicional el Ministerio de Educación.

Hay un aumento, un millón 150 mil pesos, producto de otros gastos y servicios de consumos, provenientes de la Junji, por reliquidación y un gasto adicional que debe realizar la sala cuna, Leonor Osorio Llantén, ex Rómulo Gallegos.

Además, un aumento en mobiliario y otros, de un millón 687 mil pesos, producto de esta reliquidación que se tienen que gastar estos recursos para esta misma sala cuna.

Equipos informáticos por 4 millones 43 mil pesos, contempla dos data show, un computador Desktop y un notebook son para la misma sala cuna.

Se hace una disminución para netear la deuda flotante de este año de 3 millones 68 mil pesos.

EL SEÑOR CRISTIAN SOTO: Total disminución y aumento son de 67 millones 562 mil pesos y es solo una modificación presupuestaria, en ningún caso un alcance o mayores flujos desde la Municipalidad hacia el Departamento de Educación.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: ¿Me podría reiterar la cuenta 21.01, acerca de los despidos?

Usted señaló dos tipos de despido y preguntar si hay otros y si usted me pudiera mandar el listado de estos despidos

EL SEÑOR CRISTIAN SOTO: Por supuesto, podemos mandarle la información a través de los conductos respectivos.

Sin embargo, le reitero que las personas que están saliendo de planta, lo hacen bajo las leyes que corresponde, por enfermedades o por su avanzada edad o problemas de salud.

Por esa situación se produce esta disminución, pero también se produce un aumento en los otros ítems por reemplazar estos profesores y estos docentes.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: ¿Estos equipos a cuántos computadores corresponden?

EL SEÑOR CRISTIAN SOTO: Son dos computadores, un computador Desktop, un notebook, dos proyectores y adicional unas pizarras electrónicas que está pidiendo la señora Directora de la Junji.

Esos son los 4 millones de pesos y esto se produce por una reliquidación que hace la Junji debido a que la Directora en algún minuto declaró mal su asistencia.

Detectamos a través de nuestros sistemas de control de gestión que de esa declaración estaba errónea.

Por lo tanto, solicitamos la corrección y no llegan más ingresos y hay que generar los gastos y dentro de este año.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: ¿Esos equipos a que colegio van asignados?

EL SEÑOR CRISTIAN SOTO: Al jardín Infantil Eleonor Osorio Llantén, ubicado en Escritores de Chile con Colo Colo.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Estaríamos de acuerdo en esta modificación?

1 voto en contra, el señor Concejal Mauricio Smok.

6 votos a favor, de la señora y señores Concejales: Marcela Hales, Patricio Lobos, Juan Pastén, Fernando Pacheco, Pablo Garrido y la señora Alcaldesa.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 6 votos a favor (la señora y los señores Concejales Marcela Hales, Patricio Lobos, Juan Pastén, Fernando Pacheco, Pablo Garrido, y la señora Alcaldesa), y uno en contra (el señor Concejal Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 150

Apruébase modificar el Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el año 2010 en los siguientes términos:

Cuenta	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
21	GASTOS EN PERSONAL		
21.01	Personal de Planta		41.331
21.02	Personal Contrata	34.859	
21.03	Otras Remuneraciones	6.472	
22	BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO		
22.01	Alimentos y Bebidas		2.083
22.02	Textiles, Vestuarios y Calzados		6.571
22.04	Materiales de Uso o Consumo	11.854	
22.05	Servicios Básicos		4.000
22.06	Mantenimiento y Reparación	7.500	
22.07	Publicidad y Difusión		
22.08	Servicios Generales		
22.09	Arriendos		
22.10	Servicios Financieros y de Seguro		
22.11	Servicios Técnicos y profesionales		10.509

ACUERDO N° 150 (continuación)			
22.12	Otros Gastos en BBS. y Servicios de Consumo	1.150	
23.01	C x P Prestación de seguridad Social		
26.01	Devoluciones		
26.02	Compensaciones por daños a terceros y/o a la Prop.		
29.04	Mobiliarios y Otros	1.687	
29.05	Maquinas y Equipos		
29.06	Equipos Informáticos	4.040	
29.07	Programas Informáticos		
34.07	Deuda Flotante		3.068
	Total (M\$)	67.562	67.562
	Total (M\$) Modificación	0	0

(Se integra a la sesión el señor Concejal Marcelo Teuber

LA SEÑORA ALCALDESA: Les solicito a la señora y los señores Concejales ver el tema de Salud, que no está en Tabla, ya que queremos partir lo antes posible con el arreglo de los Consultorios.

EL SEÑOR JUAN PABLO NÚÑEZ: Se trata de la propuesta de ejecución de obras en los centros de salud en el marco del Proyecto de Renovación de Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria.

Hace dos Concejos se aprobó la suplementación de 118 millones de pesos para la reparación y mantención.

Esta contratación la estamos realizando a través de Convenio Marco como mecanismo de compras definido por la Ley 19.886 de Compras Públicas.

EL SEÑOR JUAN PABLO NÚÑEZ: Se propone a la empresa ARQUIOS Ltda., debido a que ha realizado trabajos para los Departamentos de

EL SEÑOR JUAN PABLO NÚÑEZ: Se propone a la empresa ARQUIOS Ltda., debido a que ha realizado trabajos para los Departamentos de Salud y Educación caracterizándose por su responsabilidad en la buena ejecución de las obras.

Por ser contratados los servicios a través de convenio marco, existen garantías especiales por dos años, aparte de las que se exigen por contrato.

Es necesario realizar las obras propuestas antes de la llegada del invierno con la implicancia que los trabajos deben realizarse en forma continua (horario nocturno, fines de semana, etc.), no presentando la empresa ningún inconveniente. Es importante destacar que los Centros de Salud, no dejarán de funcionar durante la ejecución de las obras.

Oferta de la Empresa ARQUIOS Ltda., comprende obras en los 4 CESFAM.

Petrinovic, el ítem de renovación de revestimiento, incluye la reparación de muros, pintura, suministro e instalación de revestimiento cerámico. El monto es de 16 millones 789 mil 672 pesos más IVA.

Quinta Bella, el ítem es renovación de revestimientos, incluye suministro e instalación de revestimiento cerámico, por un valor de 7 millones 941 mil 814 pesos más IVA.

Valdivieso, ítem renovación de revestimientos, incluye suministro e instalación de revestimiento cerámico, por un valor de 9 millones 360 mil 402 pesos, más IVA.

Recoleta, ítem renovación de revestimientos, incluye reparación de muros y pintura, por un valor de un millón 509 mil 664 pesos, más IVA.

Lo que da un monto total de 35 millones 601 mil 552 pesos más IVA, lo que corresponde a 961 UTM.

LA SEÑORA ROSA VIDAL: Se presentó el desglose de la reparación.

Recurrimos al convenio marco. Para trabajar en Salud no es fácil, no podemos equivocarnos con una empresa, porque vamos a trabajar en los centros de salud, vamos a picar, cambiar baldosas con toda la gente adentro, no podemos cerrar.

Por lo tanto, debemos tener una buena coordinación, desalojamos un pasillo, un sector, la empresa se tiene que comprometer que en 2 ó 3 días tiene que dejar todo el baldosín blanco hasta el techo.

Este es el primer trabajo, el más largo, el más difícil. Este es el trabajo que debemos tener listo antes que empiecen las lluvias.

LA SEÑORA ROSA VIDAL: Es por eso que nos costó encontrar la empresa, la contratamos para hacer otros trabajos antes, nos dio buenos resultados, ante cualquier cosa están las garantías, eso es lo que le estamos trayendo a ustedes, porque es el primer trabajo de todo lo que vamos a hacer en los centros.

Esto es una cadena, después viene cambiar todas las puertas de los consultorios, piso, la iluminación, fachadas, pinturas, esto es lo más difícil.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Quiero complementar, la explicación técnica esta bien expuesta, pero falta la explicación de urbanidad.

Este es un tema que está fuera de Tabla, y lo que queremos de ustedes es solicitar su autorización para someter a votación un punto que tiene como único interés adelantar plazos en la ejecución de los trabajos en los consultorios, porque de acuerdo a la carta Gantt, de no partir ahora, corremos un alto riesgo de toparnos con el invierno.

Es por eso que queremos aprovechar el período estival, pero partimos reconociendo que están fuera de Tabla, y tienen el legítimo derecho a decir "*necesitamos los antecedentes*".

Estamos abiertos a que eso pase, pero implicaría llamar a un Concejo Extraordinario la próxima semana para tratar de adelantar, pero el único ánimo es adelantar, sabemos que es un tema complicado, porque implica adjudicar recursos, pero la explicación es ganar tiempo vital en periodo estival.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: La vez anterior le había pedido que se contemplara dentro de estas reparaciones el Sapu de Zapadores, el techo que está en el suelo.

Estamos preocupados por las lluvias.

LA SEÑORA ROSA VIDAL: El Sapu está en el programa de PMU, de platas que metimos por el terremoto.

Estamos ejecutando eso, pero los contratos pasan por Jurídico.

Lo que usted está viendo es lo que queremos evitar acá, sobre todo con este trabajo que es muy engorroso y complicado para los usuarios.

Todo lo que es tramite largo, licitar, buscar, traer, elegir, después hacer el contrato, que la empresa traiga la garantía, nos va a llevar a estar a lo menos en febrero o marzo recién viendo y ejecutar en una época que no es conveniente hacer esta parte.

LA SEÑORA ROSA VIDAL: Averiguamos con la Municipalidad si esta empresa había tenido algún problema con alguna otra obra; y no nos encontramos con ningún problema.

Trabajó en Educación, hicimos las averiguaciones, técnicamente lo hace bien, siempre nos han respondido, es difícil encontrar gente que trabaje en Salud y que esté dispuesto a esto y que es incomodo para las empresas trabajar con la gente reclamando.

Hay que aprovechar en verano, ya que la gente se conecta más con la piscina y la playa y se olvide las enfermedades, basta con que entremos a clases y partimos todos enfermándonos de nuevo.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Creo que es necesario siempre contar con los documentos, para analizarlos, pero he pasado al Sapu de Zapadores últimamente, coincido con el Concejal, se ven los techos en malas condiciones.

Cuando uno llega, los paramédicos, los funcionarios, nos hacen mirar los techos, paredes y la situación denigrante en que está el Sapu.

Entonces, cuando se pretende aminorar todas estas cosas que viene el invierno, los fríos, no tengo problemas.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Voy a aprobar esto, pero voy a solicitar que posteriormente me hagan llegar los metros cuadrados de cerámicos, la recepción de la obra, porque a veces los trabajos apurados uno ve que después se empiezan a caer los cerámicos.

Entonces, lo que son las terminaciones igual lo voy a ir a ver.

Quiero recalcar lo que acaban de decir sobre el Sapu, nos afecta.

Así que en ese aspecto le pediría que nos hiciera llegar todos los antecedentes, y en beneficio de la comunidad lo apruebo sin tener estos.

LA SEÑORA ROSA VIDAL: Créanos, tenemos una arquitecta que está encima de los trabajos.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, ¿habría acuerdo para la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 151

“Autorízase la contratación de las obras de remodelación de los Centros de Salud Familiar de Recoleta a la Empresa Constructora ARQUIOS Limitada, Rut 76.843.810-3 domiciliada en Calle Claudio Arrau N° 0261 Providencia; a través del sistema convenio Marco – Chile Compra, por la suma total de \$ 35.601.552 más IVA.

La Dirección Jurídica deberá redactar el contrato respectivo, incorporando las cláusulas necesarias que cautelen el patrimonio Municipal.”

(Se integra a la sesión, la señora Concejal María Inés Cabrera)

4.- PLAN DESARROLLO COMUNAL 2011

EL SEÑOR MARCELO MADRID: Como parte de la aprobación del presupuesto, está de acuerdo a lo que indica la Ley Orgánica, la aprobación del Plan de Desarrollo Comunal.

Lo que se hace es presentar una actualización del Plan Desarrollo, que va en conjunto con otro instrumento, que se les adjuntó en la carpeta, que es el Plan de Inversión anual, que lo hemos traducido en relación a un listado a desarrollar en tres años, 2011, 2012 y 2013.

Vamos a ver en que contexto está el Plan de Desarrollo Comunal respecto del instrumento de planificación.

El Artículo 6° de la Ley Orgánica, establece instrumentos de planificación comunal, los cuales los 3 más importantes:

El Plano Regulador, que es un instrumento de planificación urbana establecido en la Ley General Urbanismo y Construcción, con el fin de promover el desarrollo armónico del territorio comunal.

El Presupuesto Municipal, instrumento de planificación y control financiero de los ingresos y gastos para un año dado, compatibilizando los recursos disponibles con el logro de metas y objetivos previamente establecidos.

EL SEÑOR MARCELO MADRID: Plan de Desarrollo Comunal, principal instrumento de planificación y gestión. Su propósito es contribuir a una administración eficiente de la comuna y promover iniciativas y proyectos destinados a impulsar el progreso económico y cultural de sus habitantes.

El Pladeco es uno de estos 3 instrumentos de planificación más importantes que contiene el Municipio para organizar sus tareas a lo largo de los períodos anuales.

El Pladeco está planteado en distintas fases: Imagen objetiva, líneas estratégicas, producto de programas y plan de inversiones, que son el incremento que se actualizan año a año y que da pie al desarrollo de iniciativas ya sea de inversión social con la inversión física, postulado o ejecutado a través de financiamiento propio de recursos externos.

La imagen objetiva es lo que se pretende regular a través de la ejecución del Plan de Desarrollo Lo que se pretende lograr en las diferentes dimensiones de desarrollo. Se expresan como situaciones deseadas y/o valores que se pretende implantar y desarrollar.

Nuestra imagen es la síntesis de un conjunto de aspectos objetivos y subjetivos que para el largo plazo visualizan a la Comuna de Recoleta.

Líneas estratégicas es el conjunto de ideas, criterios y proposiciones que expresan en términos globales de cómo se pretende lograr la imagen deseada a largo plazo.

Proyectos y programas, son secuencia de proyectos y acciones correlacionadas que permiten concurrir a la solución de un problema determinado y responden a objetivos de desarrollo preestablecidos.

La Imagen Objetiva de la comuna que queremos es:

“Una comuna, que involucra a su comunidad en el desarrollo, potencia los servicios de carácter e identidad metropolitana, y al mismo tiempo se preocupa de la escala de barrio, conformando un lugar atractivo y seguro para vivir y visitar; todo ello, haciendo énfasis en el rescate, conservación y puesta en valor del elemento distintivo de la comuna: su patrimonio tangible e intangible”.

El Pladeco se ha centradas en las siguientes dimensiones de intervención: la Urbana, la Social, Económica e Institucional.

Dimensión Urbana: Trabaja sobre los aspectos morfológicos y funcionales del territorio, su planificación y ordenamiento. Contempla temas como el uso del suelo, espacio público, vialidad peatonal y vehicular, iluminación, áreas verdes, infraestructura de servicios, tránsito y transporte público, entre otros. Por ejemplo, el corredor del Eje Dorsal.

EL SEÑOR MARCELO MADRID: Dimensión Social: Intervenciones que contribuyen al mejoramiento de las condiciones de vida de la población como la promoción de la cultura, el deporte, la seguridad vecinal, el acceso y condiciones de salud y educación de la población. Ejemplo, desarrollo de actividades culturales, por ejemplo La Negra Ester o lo que se hizo el fin de semana en la Vega Central.

Dimensión Económica: Conjunto de acciones e intervenciones orientadas al fortalecimiento de la actividad productiva. Ejemplo, la pronta entrega del proyecto del Mercado de Abasto de la Tirso de Molina.

Dimensión institucional: Intervenciones en aspectos de carácter organizacional y de gestión al interior del Municipio, en la perspectiva de mejorar su acción en la administración de la comuna y en la promoción de su desarrollo. Ejemplo, el nuevo edificio Consistorial y los nuevos servicios que entrega.

Quiero referirme al Plan de Inversión, que es como el brazo armado del Municipio durante el año para ejecutar su acción que vaya en directo beneficio de los habitantes y el territorio de Recoleta.

El Plan de Inversiones, su estructura está planteado a través de 4 dimensiones, urbana, social, económica e institucional. Cada una está guiada por algunos lineamientos estratégicos, estructura, los conceptos que dieron al interior de ellos por 6 lineamientos principales que son:

1.- Planificación y Gestión. Actualización de instrumentos para el adecuado ordenamiento del territorio y desarrollo de planes estratégicos, en los cuales a partir de detectar oportunidades de desarrollo, se formulan planes seccionales y proyectos urbanos donde se conjuga la planificación con gestión e inversión.

2.- Repoblamiento y Densificación. Incentivar y estimular el repoblamiento de la comuna de manera armónica según las especificidades de los sectores que la conforman, con nueva inversión inmobiliaria y de servicios en la comuna.

3.- Movilidad y Vialidad. Propiciar adecuadas condiciones de conectividad y accesibilidad a nivel intra e intercomunal.

4.- Espacios Urbanos De Calidad. Fomentar y desarrollar el espacio público y áreas verdes a través de una red de equipamiento de escala comunal y vecinal.

5.- Recuperar y revalorizar Barrios de identidad metropolitana, de valor histórico y elementos patrimoniales.

EL SEÑOR MARCELO MADRID: 6.- Gestión Urbana. Facilitar la materialización de macroproyectos urbanos de escala metropolitana de incidencia comunal, y en la articulación de la inversión pública y privada.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: En lo que es movilidad y vialidad, la Avenida Recoleta que es un eje de bastante tránsito. Creo que dentro de los estudios que debe tener, está colapsando al igual que Avda. El Salto.

¿Qué tenemos en materia de mejorar esa vía de vehículos tanto hacia el centro como al ingreso?

EL SEÑOR MARCELO MADRID: En este momento se está planteando una modificación al Plano Regulador, que está en el presupuesto y que forma parte dentro de los proyectos a cursar durante el año 2011. Esto viene arrastrado al tema de densidad y que debería afectar al eje Recoleta.

Esta en estudio la modificación del Plano Regulador, se supone que con esos resultados y de acuerdo a las normativas debería dar un resultado.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Porque veo la construcción de edificios paralelo a lo que es la Avda.

Entonces, si va a venir un ensanche creo que tendría que haber una política de edificación.

EL SEÑOR MARCELO MADRID: Debería estar terminado a mediados de año, ahí vamos a tener los resultados y eso va a orientar la política, se va a desarrollar el Municipio de aquí en adelante.

Como proyecto ustedes los tienen, pero me gustaría destacar los que están pensados en ejecutarse en el 2011, la actualización del Plan Regulador, que es la aprobación de la modificación N° 1, que involucra reducción de ensanches.

Hay algunas construcciones de viviendas, como Programa de viviendas solidarias, Programa de repoblamiento comunal, que tienen que ver con la articulación de los privados.

Dimensión social está guiada por 7 líneas estratégicas que son lo social, y dentro de ello orientado a los grupos vulnerables, la capacitación e inserción laboral, la prevención, la red social gubernamental, participación ciudadana e integración social. A su vez la prevención a los grupos vulnerables.

Deportes, orientada a la masividad de la diversificación.

EL SEÑOR MARCELO MADRID: Cultura a la realización de eventos, desarrollo de infraestructura, la biblioteca en la Casa de la Cultura.

Seguridad Ciudadana, orientada a la seguridad pública de participación ciudadana.

Área Salud, cuyo eje son la calidad de la atención, infraestructura que tiene que ver con la calidad de vida.

Educación, a fomentar como liderazgo, calidad de aprendizaje, gestión de recursos y clima organizacional.

Proyecto a desarrollar durante el 2011, a desarrollar redes y programas de apoyo a segmento de mayor vulnerabilidad social.

Capacitar y construir el desarrollo de habilidades y destreza para la inserción laboral.

Diseñar y generar programas a grupos vulnerables, en términos de consumo de drogas y alcoholismo.

Fomentar y estimular la participación ciudadana a través del apoyo y desarrollo de organizaciones comunitarias funcionales y territoriales.

En cuanto a la Dimensión Económica, hay 4 ejes: la variación de la articulación e integración de los agentes económicos locales.

Desarrollar adecuadamente una línea de inversiones fomento productivo.

Promover la capacitación de pequeños y grandes empresarios.

Promover la asociatividad de microempresarios.

Algunas iniciativas de lineamientos, tienen que ver en mejoramiento y modernización de manera sistemática en los procesos de Atención al Vecino.

Optimizar el uso de los recursos disponibles y mejorar los procesos de captación de ingresos y recursos externos.

Generar condiciones para un mejor clima organizacional y

Mejorar la capacidad técnica y profesional de cada estamento que forma parte del Municipio.

Acá hice una exposición con los lineamientos estratégicos y su eje de desarrollo, ustedes tienen toda la documentación más detallada.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: En dimensión urbana y vialidad, nuevamente aparece Conservación calzada, barrio Patronato, Bellavista.

Para mi gusto, es el tema más complejo, porque Bellavista ha sido intervenido varias veces.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: En cambio, echo de menos, algún arreglo de veredas en calles interiores, porque no es justo que los vecinos, para poder pavimentar sus calles, tengan que hacer un pavimento participativo y los comerciantes de Bellavista salgan beneficiados gratuitamente.

Para mí eso me parece que no es justo, porque quienes se benefician son ellos, porque las visitas que vienen ahí no son vecinos mayoritariamente de Recoleta, es gente que viene a pasarlo bien, en cambio las señoras que salen del Metro y caminan por Domingo El Álamo andan a tropezones todo el día, eso no me parece justo y lo hecho de menos en este Pladeco.

En Aseo y limpieza, habla del servicio de barrido y limpieza y lavado de ferias libres en Vega Central, por lo menos vi hace unos días que la máquina barrido de calles estaba pasando por Pedro Donoso, Dorsal. No sé si eso va a continuar o no, va a empezar a funcionar esta máquina de barrido que tenemos o definitivamente no va a pasar nada con eso. También lo echo de menos en este Pladeco.

EL SEÑOR MARCELO MADRID: Recuerdo que tanto el presupuesto como el Pladeco lo entregamos con la información de agosto y después de ese período se está trabajando fuertemente en la postulación de proyectos de repavimentación en la zona norte.

O sea, hay bastante avanzado, deberíamos presentar de aquí al primer semestre del próximo año 3 proyectos de reposición de calzada y que involucran todo el sector norte de la comuna, dividido en sector norte, nororiente, norponiente.

El instrumento que se les entregó no involucraba ese proyecto que se empezó a desarrollar la última parte del año.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Alcanzaremos a tener algún plan actualizado.

EL SEÑOR MARCELO MADRID: Sí, se lo agregamos.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: No sé cuál fue el criterio de las postulaciones para la pavimentación de estas calles. Sería bueno saberlo.

¿En base a qué se va a hacer la postulación?

EL SEÑOR MARCELO MADRID: Lo que se ha hecho, por lo menos en la SECPLAC es que se tiene una cartera de denuncias, solicitudes de distinta índole y en razón a eso son las áreas de intervención que se han realizado, se ha tratado de dar mayor importancia a temas de vulnerabilidad y de densificación.

O sea, donde haya más población concentrada y a su vez tenga indicadores de vulnerabilidad social más alto, es ahí donde se está dando la prioridad.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Comúnmente estos planes insisto en que adolecen de participación por parte de la comunidad en general.

Es la primera observación que constato siempre y aparte de la participación el poder de decisión en cuanto a determinar cosas importantes.

Siempre lo señalo e insisto en eso, usted nombre mucha los sectores vulnerables, en Arica, también el Ministro Felipe Kast, hablaba de los vulnerables.

En términos personales no comparto ese concepto, y cuando se introduce en estos cuerpos de planificación, señalo que acá no hay vulnerables, hay vulnerados en sus derechos.

En esta presentación, en cuanto se da cuenta de la pobreza y desarrolla latamente el problema de la pobreza, creo que para entenderlo -también lo señalaba en Arica-, hay que hacer una pequeña introducción y explicar como se comporta la riqueza, porque es la única manera de dimensionar el comportamiento de la pobreza y establecer relaciones reales.

Entonces, este documento adolece de eso, hay muchas cosas más que agregar en este diagnóstico que se entrega acá.

En esta vulneración de derechos, veo en este índice, cosas que me preocupan actualmente en Educación.

Hay una gran discusión al respecto, partiendo por el mismo Ministro, que le han señalado expertos en el tema, del Colegio de Profesores, cuestiones estructurales, en torno a la Educación.

Es un debate que sigue y va a seguir.

En términos comunales, no veo una preocupación por este tema, que está explotando día a día.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: En cuanto a la Salud, creo que es lo mismo, la situación del Cristo Vive, que de una u otra manera acá se refiere al Cristo Vive, la falta de 60 millones de pesos, da cuenta de una situación crítica que obedece a una falta de planificación, organización o dirección de lo que es el trabajo de Salud.

Cultura, saludo la construcción de una casa, importante, pero creo que la cultura debe ser enfocada, del punto de vista del desarrollo más local, más territorial, porque nos falta mucha cultura, el desarrollo de las artes.

Creo que la Casa de la Cultura tiene que salir, no basta el local, hay que ir a trabajar la cultura en la Quinta Bella, en la Chacabuco, Ángela Davis, no está expresada así la cultura. Creo que ahí nos falta mucho.

LA SEÑORA ALCALDESA: Le recuerdo que tenemos una Tabla muy larga, y entiendo todo su pensamiento, pero le pido que seamos más breve.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: En relación a lo urbanístico, creo que el plan adolece de una autocrítica, creo que en el Barrio Bellavista, se han cometido aberraciones en términos del concepto propio de lo urbanístico, concepto que establece la Ley 19.300, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, ahí hay todo un tema que acá tampoco está reflejado.

Echo de menos en torno a lo que es el Metro de las 7 estaciones del Metro que están en Recoleta, creo que debiéramos contemplar una salida bajo nivel al otro lado poniente para la protección de la gente que cruza las calles y se arriesga día a día, eso no está y Recoleta de una u otra manera va a tener que enfrentar en algún momento eso.

Quisiera señalar muchas otras cosas, pero no puede dejar de obviar y decir que el tema de la vivienda, en términos comunales y nacionales, es un gran temazo y no se aborda como corresponde.

Creo que hay que señalar en estos cuerpos de planificación que la vivienda no está protegida constitucionalmente, hay que manifestarlo y de ahí se deriva una serie de dificultades en torno al tema de la vivienda.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Súper simple y como decimos los que estamos en la arena política, bien tecnócrata, muy bueno, bien hecho, pero quiero hacer presente que sería bueno que todo esto que se está implementando tuviera algo como un cabildo comunal, donde los representantes tanto los comerciantes, las organizaciones sociales, profesores, alumnos, dieran su opinión sobre estos planos.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Sería bastante bueno, que usted viera la posibilidad y se lo solicito que hiciera un cabildo comunal con las organizaciones, para plasmar un buen plan para nuestra, recogiendo así la visión de nuestros vecinos de Recoleta.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: En el ítem de Área Social, tienen como proyecto de implementación de la Ficha de Protección Social, ¿que tiene proyectado en esa área?

EL SEÑOR MARCELO MADRID: No sabría responder que está proyectado.

Quiero dar paso a lo que estaba planteando el señor Concejal Lobos, tiene que ver con un desarrollo de un proceso participativo para el tema. En el sentido que acá ha diferencia de otros años, esta vez fue más fuerte de la elaboración del Plan de Desarrollo, la actualización, a través del trabajo de cada una de las unidades, cosa que se había hecho en menor medida los años anteriores, de hecho la idea de iniciar, primer año que estoy trabajando directamente con el Pladeco.

La idea inicial era conformar, a través de las políticas que se han venido desarrollando a través del mismo Estado, la confección de estos planes de desarrollo, donde dan mucha preponderancia a la participación de la gente.

Pero, como lo abordamos en el segundo semestre del año y hacer un proceso ampliado de participación, involucra mucho tiempo, mucha organización, al final hicimos como una democracia interna, que invitamos a participar a toda las unidades a través de distintos instrumentos para que ellos nos observaran lo que habíamos planteado el año pasado, y a su vez actualizaran cada una de sus políticas, sus objetivos que iban a plantear durante el período de 3 años.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: La pregunta que hacía la señora Concejal, tiene dos dimensiones:

1.- Es un trabajo permanente y hoy hemos recibido recursos del nivel Central para perfeccionar la medición de la Ficha CAS. Es decir, continuar haciendo reencuestaje lo más al día y lo más real a la situación posible.

2.- Es una dimensión que está trabajando Mideplan, y que trae aparejados "profundos cambios" de tal forma que el instrumento refleje de mejor manera aquellas personas que se encuentren en situación de pobreza, vulnerabilidad o con dificultades.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Está pensado en esos dos sentidos, porque se supone que durante el próximo año se viene un trabajo importante de Mideplan, han tomado contacto con distintos Municipios, han pedido observaciones, informes respecto al funcionamiento y a los problemas que se han detectado en la aplicación de esa ficha.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Lo hemos venido señalando en todas las asambleas de encuentros nacionales, ofreciéndoles nuestra participación en estos encuentros, donde se toma la opinión de los técnicos, de los funcionarios, no por desmerecerlos a ellos, sino porque hay una relación distinta entre Concejales y la sociedad, entre los Concejales y los vecinos que es la que tiene el funcionario con el vecino.

Por lo tanto, si algún día nos pueden considerar, podrían invitarnos a participar y a lo mejor tenemos algo importante que decir, pero sería bueno que nos invitaran.

LA SEÑORA ALCALDESA: Bien, vamos a considerar su solicitud. Entonces, procedemos a la votación.

¿Quiénes están por la aprobación del Pladeco?

8 votos a favor, las señoras y los señores Concejales Marcela Hales, María Inés Cabrera, Marcelo Teuber, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Patricio Lobos y la señora Alcaldesa.

1 voto en contra, el señor Concejal Juan Pastén.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 8 votos a favor (las señoras y los señores Concejales Marcela Hales, María Inés Cabrera, Marcelo Teuber, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Patricio Lobos, y la señora Alcaldesa), y uno en contra (el señor Concejal Juan Pastén), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 152

“Apruébase en su integridad el Plan de Desarrollo Comunal de Recoleta 2011 cuyo contenido en documento anexo, forma parte integrante del presente Acuerdo.”

5 APROBACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL, SALUD, EDUCACIÓN Y CEMENTERIO GENERAL 2011

5.a. Municipal

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Presupuesto 2011.

Toca concluir un proceso que partió la primera semana de octubre, y tiene que ver con el proceso de elaboración de presupuesto, donde se les entregó el proyecto de presupuesto 2011 y conforme a como lo establece la Ley Orgánica Constitucional antes del 15 de diciembre, el Concejo debe aprobar la propuesta del Municipio.

En ingresos se proyectó con un 5% de IPC.

Se contempla el impacto positivo, que se apreció en algunas zonas en la rebaja de tasas en Patentes.

Se repite un nuevo intento por conseguir los fondos que otros Municipios todavía retienen y que nos corresponden, me refiero al registro de multas del tránsito no pagado.

Enajenación Activos Fijos, es decir de propiedades disponibles por el traslado. Si bien estaban contempladas en el presupuesto de este año, se vuelve a insistir, porque están comprometidos con todo el proceso de construcción y de habilitación del actual edificio.

Traspaso del Cementerio General se proyecta en dos mil millones de pesos.

Fondos externos, por lo general todo los años se plantean traspasos de más de mil millones, acá lo acotamos a lo estrictamente visible o anunciado y que da cuenta de no más de 200 millones, básicamente PMU y Junji.

Gastos, el equilibrio demanda el mismo criterio 5% IPC, a pesar que en Recursos Humanos se proyectó con un 4,5%, esto es especulativo, cuando concluya lo que han sabido que es la movilización y negociación, eso se ajustará a la apertura del presupuesto.

Ahorro en arriendos de inmuebles, básicamente por las propiedades que dejamos de arrendar. También hay un aumento en el nuevo edificio, en aseo y vigilancia.

Pago de 4 cuotas Edificio Consistorial, el pago del leasing. Este año pagamos dos, el próximo año entramos en régimen, todos los años se paga trimestralmente, una cuota.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Inversión, hay una apuesta por ir a buscar recursos externos, es decir postulación y es por eso la inversión se proyecta a lo que es diseño.

La activación de los activos, está comprometido desde que iniciamos el proceso de construcción, Hacienda dentro de los flujos que tuvimos que acreditar para que nos autorizara el financiamiento bancario, tuvimos que poner a disposición de este proceso los inmuebles que íbamos a desocupar, esos están reconocidos en el actual presupuesto, no se han vendido, nos atrasamos en el proceso de cambio.

Debo informar, que no obstante ello, igual estamos en proceso de venta, por dos vías, una por la vía licitatoria, eso está corriendo y hay negociación con Impuestos Internos, que tiene especial interés en instalarse allí, ambas vías pueden caminar compatiblemente, porque en un caso es licitación pública, es decir abierta a cualquier interesado.

En el segundo caso, es llegar a un acuerdo, siempre en mejores condiciones de las que pueda ofrecer un privado.

Impuestos Internos tiene la opción de pedir autorización para venta directa al Ministerio de Hacienda, eso está caminando y ambas son posible.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTEN: En ingresos, traspaso del Cementerio General, de dos mil millones de pesos, hay una incorporación de un 10% más, en relación al año pasado, que se había propuesto por parte del señor Director.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Para efectos de presupuesto, estamos proyectando lo mismo, ya no siquiera lo incorporo, otras veces se los he señalado, el presupuesto es esencialmente dinámico.

El año pasado les hice un ejercicio de cuantas veces varió el presupuesto: tuvo 9 modificaciones año 2009, y esas dieron cuenta de más de 5 mil millones de dinamismo. Por lo tanto, esto es la partida.

Ahora, no es efectivo que las sociedades de inversión no paguen patente, lo que hay y generó un traspie en la propuesta de este año, es que hay un dictamen de Contraloría que hablaba de las Sociedades de Inversión pasivas, desde el punto de vista Jurídico, la discusión está dada, porque en términos sociedades de inversión pasiva no existe, tributariamente no está reconocida, hay una polémica, del cual se aferraron muchas sociedades de inversión que no han pagado nunca, y que tuvieron una buena excusa cuando otros Municipios fueron judicialmente a perseguir su pago y ahí están enfrascados en una disputa judicial.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Pero eso no obsta a que sigamos, porque los Municipios a través de la Asociación de Funcionarios y Municipios individualmente hicieron presentaciones a la Contraloría General, para echar abajo ese dictamen que es muy perjudicial, sobre todo para Municipios chicos que les afectó y les impactó fuertemente.

En suma, hay muchas sociedades que han optado por no esperar esta resolución, porque cuando han sido bien asesorados, a juicio nuestro, se han convencido que el pago corresponde, prueba de ello es que hemos recibido más de 300 millones este año de sociedades de inversión nueva, con dictamen vigente, que se dieron cuenta que había alta probabilidad que ese dictamen se revirtiera.

Además, la Corte Suprema trabajó ese dictamen y los Tribunales de Justicia están por sobre la Contraloría para estos efectos.

Hace no más de una semana, un fallo de la Corte Suprema echó abajo esta eximente de pago de una sociedad de inversión a la Municipalidad de Vitacura, que alegaba estar protegida por este dictamen de Contraloría. Finalmente, la Municipalidad insistió judicialmente y la Corte Suprema terminó obligando a pagar.

Por lo tanto, ahí hay una pugna que está resolviéndose, pero hay muchas sociedades de inversiones, en general las que estaban pagando, que han seguido pagando y en esa categoría de sociedades hemos sido beneficiados por algunas que se han trasladado de otras comunas donde pagaban más a nosotros que ofrecemos una tarifa rebajada, esto es el 2,5% por mil Santiago, Providencia, Las Condes que concentra el 80% de las sociedades de inversión tributan con el 5 por mil del capital propio.

Ingresos y gastos misma cifra, 20 mil 831 millones de pesos, les debe llamar la atención que este año tenía 27 mil y esa rebaja se produce porque está impactada el 2010, por efectos del leasing para la construcción del edificio en 6 mil millones, que para el próximo año ya no están, por eso esa rebaja.

Ingresos están ordenados en 8 grupos, y que organizan el ingreso de acuerdo a su naturaleza.

De estos 8 grupos, el más importante es el que se denomina Tributo sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades, que son ingresos de naturaleza coercitiva asociados a la propiedad que ejerce el Estado sobre determinados Bienes; y las autorizaciones que otorga para la realización de ciertas actividades que por su naturaleza requieren ser reguladas.

Las que más importan son las comerciales y están las Patentes y Tasas por derecho con 7 mil 960 millones de pesos.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Permisos de circulación y licencias de conducir, por mil 753 millones en total.

Participación en Impuesto Territorial o Contribuciones, mil 785 millones de pesos.

Eso determina para ese subtítulo, que es el más importante y que constituye más de la mitad de nuestros ingresos, 11 mil 498 millones.

2º Subtítulo, Transferencias Corrientes, ingresos provenientes del sector privado, público y externo, sin efectuar contraprestación de bienes y/o servicios por parte de las entidades receptoras, y que se destinan a financiar gastos corrientes, es decir: No están vinculados a la adquisición de un activo por parte del beneficiario.

En el caso de Recoleta solo tenemos 610 millones de pesos, que está dado por las multas, que son de Recoleta pero que se pagan en otra comuna y esas Municipalidades deben reintegrarnos.

3º Subtítulo, Rentas de la Propiedad, arriendo de propiedades, que son pérgolas del Cementerio General y la Pérgola Santa María, 51 millones de pesos al año.

4º Otros Ingresos Corrientes, se refiere a ingresos corrientes, es decir propios del Municipio, pero que no puedan registrarse en las clasificaciones anteriores. Aquí tenemos la recuperación y reembolsos por Licencias Médicas, nos impactan con 132 millones de pesos al año.

Multas y Sanciones Pecuniarias, son Todo tipo de infracciones que conoce el Juzgado de Policía Local, no solo las de tránsito, sino las asociadas a la Ley de Alcoholes, Urbanismo, multas por pago de patentes, por 132 millones de pesos.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Tenemos dos funcionarios dependientes del Departamento de Finanzas.

Quien está haciendo esta gestión, atiende a lo menos entre 20 y 30 personas diarias. Ahora, que efectivamente paguen, son como 10, pero es una atención permanente.

Estamos hablando de un grupo de personas que viene a intentar pagar hasta el 5º día de cursada la multa. Pasado el 5º día, esas multas sólo pueden ser pagadas en el Juzgado de Policía Local.

La ley les dio la facultad para que la Dirección de Administración y Finanzas cobraran estas multas hasta 5 días de cursada la multa y con una rebaja de un 20%, además se nos pagan administrativamente tienen una rebaja de un 20%.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Seguimos en el mismo ítem, Fondo Común Municipal, dos mil 578 millones, es lo que de la Subdere recibimos al año.

Fondos de Terceros, 18 millones de pesos, se refiere a la recaudación de multas de otros Municipios que tenemos que enviárselas y nos quedamos con el 8%.

Devoluciones y Reintegros, es lo que constituye la partida Otros que sustancialmente está constituida por el aporte del Cementerio General que es de dos mil millones de pesos.

5° Venta de Activos no Financieros, se trata de todos los bienes, muebles e inmuebles que el Municipio va a colocar a la venta durante el ejercicio del próximo año y están representados por terrenos, mil millones, que son la propiedades que dejamos, Recoleta 672 y 674, donde está Obras, DAC, Secplac, Tesorería. No estamos hablando del Consultorio, que permanece funcionando como tal.

Vehículos, 49 millones de pesos, son remate de bienes que damos de baja.

Mobiliarios y Otros, lo mismo.

Equipos informáticos, 5 mil.

Lo que determina un monto de mil 70 millones de pesos.

6° Recuperación de Préstamos, creo que de los nombres más mal dado, porque lo define como ingresos originados por la recuperación de préstamos concedidos en años anteriores, tanto a corto como a largo plazo.

Son todos aquellos ingresos que no nos han pagado, por ejemplo, los derechos de aseo, las patentes, permisos de circulación, de un contribuyente que no pagó y la ley los clasifica como préstamo. 458 millones de pesos.

7° Transferencias para Gastos de Capital, de otras entidades públicas, sólo 200 millones de pesos, que es PMU y JUNJI.

Saldo Inicial de Caja, de 336 millones de pesos.

Alguna vez un señor Concejal me preguntó cuáles eran los ingresos que más aportaban. Así que agregue esta lamina que tiene que ver con los ingresos más importantes, son patentes por 3 mil 738 millones, Fondo Común Municipal, Cementerio General, Contribuciones o Impuesto Territorial, Permisos de Circulación, con la salvedad que tenemos que entregar al Fondo Común el 67,5%, así que entra solo un tercio de eso. Multas de beneficio Municipal y venta de activos que es circunstancial.

Gastos.- Gastos en Personal, 5 mil 898 millones de pesos. Esta partida tiene cuatro componentes: Planta, Contrata, Otras remuneraciones Honorarios, ítem 21.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Antes tenía distintos de Honorarios ítem 21 y Honorarios de Programa Social. Esa distinción quedó dirimida como otras remuneraciones y otros gastos en personal, pero que implican gastos a Honorarios las dos últimas.

Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, 8 mil 146 millones de pesos. Esta tiene 12 subpartidas, algunas son alimentos y bebidas, textiles, servicios generales, reparación y mantención, entre otras.

En esta lámina se muestra el detalle. Por ejemplo, 260 millones de pesos, nos implica la compra de materiales de uso o consumo de oficina, materiales de aseo, artículos informáticos, materiales de construcción, herramientas.

La cuenta que más impacta esa de servicios básicos por 3 mil 272 millones de pesos, que se desglosa de la siguiente manera

M\$1.117.000.- Consumo alumbrado público y semáforos.

M\$ 550.000.- Convenios Luminarias.

M\$ 90.000.- Consumo de agua Dependencias Municipales.

M\$ 754.000.- Convenio Chilectra.

M\$19.000.- Gas licuado.

M\$ 290.000.- Servicios telefónicos, de internet y telefonía celular

M\$ 213.000 Mantenimiento y Reparaciones, mantenimiento de edificios, climatización, equipos de seguridad, grupo electrógeno, ascensores, mantenciones de automóviles, reparaciones de equipos computacionales.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Tengo una duda, ¿es de la luz esos 754 millones?

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: No, los convenios con Chilectra, son convenios que se adquirieron para la inversión en luminaria pública en los años 2005, 2006, 2007 y 2008, son contratos en general a largo plazo.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: ¿Está reflejada la deuda que tenemos con Chilectra?

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Acá no, esta más adelante.

213 millones en Mantenimiento y Reparaciones, ahí está el detalle, mantenimiento de edificio, climatización, equipo de seguridad, grupo electrógeno, ascensores, mantención de vehículos, mantención de vehículos, reparación de equipos computacionales.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Estaba mirando los grifos y me llama la atención y las plazas.

Una sugerencia, he visto en este tiempo varios grifos abiertos y ese consumo nos cae. Creo que ahí debemos implementar una política sancionadora para que no abran los grifos porque en la Diagonal abren los grifos y le tiran a los autos con peligro de accidentes y están horas corriendo, Emos no viene porque está cobrando, ahí tenemos que tomar medidas drásticas.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Ese es un problema histórico y emblemático.

En el mismo subtítulo de Bienes y Servicio de Consumo, otras de las cuentas grandes Servicios Generales, por 3 mil 331 millones, esta es servicio a la comunidad.

KDM, servicio disposición final, vertedero, por 600 millones de pesos.

Servicios de Aseo, mil 247 millones de pesos.

Mantención de áreas verdes, por 465 millones.

Mantención de alumbrado público, 190 millones.

Mantención de semáforo, 65 millones.

Servicios de Producción y desarrollo de eventos, 90 millones.

Servicios de vigilancia de dependencias, 300 millones.

Servicios de aseo de dependencias, 290 millones.

Pasajes y fletes, 12 millones.

Operaciones Transbank, 22 millones

Otros servicios generales, como sala cuna, aseo Servicio de Impuestos Internos, suscripciones a diarios y revistas, encuadernaciones 30 millones.

Otras Mantenciones preventivas, 20 millones.

Hay 242 millones de arriendos (dependencias municipales tales como Operaciones, arriendo de buses, arriendo de maquinarias de para permisos de circulación, arriendo de equipos biométricos, arriendo de fotocopiadoras, arriendos varios permisos de circulación)

También está el desglose de los arriendos que les señalaba, buses, camiones y maquinarias, mobiliario y otros (para actividades municipales y para la fiesta de adulto mayor y muestra de manualidades, fotocopiadoras, terminales biométricos, actividades municipales, baños químicos, permisos de circulación y otros Vehículos y Maquinarias.

Subtítulo 24, Transferencias Corrientes al Sector Privado, son de dos tipos, al sector privado y al sector público.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Al privado tenemos fondos de emergencias, subvenciones que les toca conocer y aprobar, por 60 millones.

Transferencias a otras personas jurídicas privadas, por 476 millones, son la Corporación Deportiva, por 236 millones y la Corporación Cultural por 240 millones.

Asistencia Social a Personas naturales, por 137 millones.

Premios y Otros, 30 millones.

Transferencias Corrientes al sector privado, total 718 millones de pesos.

Transferencias Corrientes sector público, transferencias Seremi de Salud por la Multa de Ley de Alcoholes, 28 millones.

Asociación Chilena de Municipios, 8 millones 325 mil pesos.

Fondo Común Municipal, los dos tercios, parte sustantiva de la recuperación de permisos de circulación por 826 millones.

Aporte a la Corporación de Asistencia Judicial, por 21 millones.

Aporte al Registro de Multas del tránsito no pagado de otros Municipios, cuando recaudamos multas de otros municipios, tenemos que entregar el 80%.

Transferencias al Departamento de Educación, por mil 193 millones.

Transferencia al Departamento de Salud, por 795 millones.

Total de esa partida 2 mil 952 millones.

Reintegros al Fisco, reúne los pagos que tenemos que hacer a la Tesorería General de la República, en el caso nuestros tenemos este aporte por contribuciones por este edificio.

Otros gastos corrientes, devoluciones por 29 millones de pesos. Se llama a la dinámica cuando nos toca con los contribuyentes cuando hay giros mal hechos, cuando hay modificación de normativa. Por ejemplo, un año que nos tocó devolver toda la propaganda que se cobraba, por disponer que no correspondía de acuerdo a la Contraloría, 29 millones de pesos.

Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad, aquí se pagan los juicios o convenios de pagos. Aquí estamos pagando el juicio con KDM.

Arancel al Registro de multas de tránsito no pagado que es el 8%.

Adquisición de Activos no Financieros, subtítulo 29.

Aquí tenemos el pago de las 4 cuotas de este edificio, por 803 millones.

La compra de vehículos, estamos proyectando comprar, por 120 millones de pesos.

Mobiliarios y otros, 5 millones.

Maquinarias y Equipos para la Producción, 10 millones.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Equipos Computacionales y Periféricos, 15 millones.

Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión, aquí estamos optando por ir a buscar recursos hacia fuera.

Para efectos del nuevo clasificador presupuestario, tiene dos grandes áreas:

Estudios básicos y sólo estamos poniendo el Análisis Seccional Plan Regulador, por 11 millones 200 mil pesos.

El resto son proyectos y ahí están los diseños y la ejecución de los proyectos.

Gastos Administrativos para postulaciones a proyectos PMU / JUNJI, 3 millones de pesos.

Consultarías Plan maestro Patronato y Plan maestro Recintos deportivos (arrastres 2010), 95 millones.

70 millones en Consultorías para distintos proyectos de recintos comunitarios, espacios públicos, colegios y salas cunas (postulaciones a financiamiento externo). Aquí es donde se aprecia a que estamos apostando a preparar y diseñar proyectos para salir a buscar su financiamiento afuera.

200 millones, Malla exterior Edificio Consistorial (arrastre 2010)

200 millones, PMU/Junji para distintos proyectos con financiamiento externo (recintos comunitarios, espacios públicos, colegios y salas cunas)

420 millones Pago Cuotas del mobiliario del Edificio Consistorial y la adquisición de software informáticos

20 millones Reparaciones dependencias municipales

Servicio de la deuda, por 999 mil 800 millones. Estos no son los pagos que hubiesen con uno u otro proveedor, sino con una serie de facturas que al 31 de diciembre deben reconocerse y traspasarse para el próximo año, incluso el pago de las imposiciones.

Relación con Servicios Traspasados y las Corporaciones Municipales, el Cementerio es el único que aporta con 2 mil millones.

Salimos con más de 2 mil 400 millones a aportar a los otros servicios traspasados, Educación con mil 193, Salud con 795 millones, las dos Corporaciones, por 476 millones.

Gasto Social, no tiene el esquema de clasificador presupuestario y que a veces es poco visible. El gasto social tiene componente en distintas cuentas. Entonces, si los agrupamos podemos hacer un panel general y decir que este es más o menos la distribución. Honorarios, por mil 400 millones.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Programas Sociales, son insumos para llevar a cabo los programas sociales, son más de 40 los programas sociales que tenemos.

Subvenciones 60 millones.

Asistencia Social, 155 millones 700 mil pesos.

Servicios a la comunidad, lo agrupamos en este concepto más que en el orden del clasificador, hay más de 4 mil 400 millones que destinamos a servir a la ciudad, desde reparar sumideros, consumo eléctrico, luminarias, agua potable, aseo, áreas verdes.

Arriendo de vehículos para labores como retiro de escombros y otros, 4 mil 400 millones.

Funcionamiento Municipal, está concentrado todo el gasto que aunque estén en distintas cuentas de clasificador, con concentran para atender el funcionamiento ordinario, ahí está el detalle.

Ese es el presupuesto en ingresos y gastos.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Le voy a pedir que esa misma presentación la hiciera llegar, pero igual que esta presentación, porque está mucho más desarrollada.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Más bien es una crítica, me parece excesivo bajo el concepto y lo que significa una corporación, las dos Corporaciones que tenemos Cultura y Deportes, tengan que recibir fondos.

Quizás Deporte podría justificarse por la trascendencia que tiene y abarca mucho más personas y recoletanos.

La Corporación Cultural que recibe un aporte de 240 millones de pesos. El objetivo, además recuerdo haber votado que no, cuando traspasamos la Dirección de Deportes y toda las instituciones y todo los recintos deportivos a la Corporación Cultural y dentro de eso el objetivo era, primero tener una capacidad de administrar y de conseguir más recursos.

El simple ejercicio que hago, si esta fuese mi empresa y si el objetivo que tiene estas dos Corporaciones es percibir más recursos a través del Estado, que hay muchas posibilidades, pero a su vez, captar recursos de la empresa privada, no estaría de acuerdo hacer este traspaso, bajo el concepto de lo que es la Administración y ese es el concepto y la decisión que tomamos para que existieran estas dos Corporación, es el concepto de la libertad que permite tener dentro de una Administración Municipal, las corporaciones, es que no tienen la posibilidad de percibir recursos de la empresa privada.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Creo que si bien lo importante que es que existan estas dos instituciones, tienen que ser y lo estoy mirando del prisma de una empresaria, es que tienen que aportar recursos al Municipio y no tiene que ser por el contrario que tienen que ser mantenidos por el Municipio.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: No sé si es factible abrir los Programas Sociales o al menos esbozar los 160 millones, si es posible.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: No tengo abierta esa información.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Agradezco a la señora Luisa la información.

Solicité ingresos al 30 de noviembre, porque es lo que podemos tener a la vista.

Por informes trimestrales teníamos a la vista como Concejales, el resultado al 30 de septiembre, pero a hoy ha pasado un par de meses, pero el objetivo del análisis tenía que ver con la aprobación del presupuesto y cómo íbamos a llegar este año para lo que vamos a aprobar para el 2011.

En ese sentido, lo que hice fue analizar el presupuesto del 2010, restarle la deuda del Consistorial, porque se metía en ingresos y gastos, además restarle la venta de los activos no financieros, que era lo que tenía incorporado por venta de propiedades, eso en términos de ingresos del 2010 y me da 20 mil millones, que es lo que estamos aprobando para el 2011, pero a su vez hice el análisis de los ingresos reales al 30 de noviembre, porque es lo que tengo a la vista, restándole la deuda del consistorial y nos encontramos con ingresos reales a la fecha de 15 mil millones.

El análisis que quiero proponer, para la votación del presupuesto 2011, es que salvo, por los ingresos que tengan que venir por parte del Cementerio, que no están todos traspasados, ingresos del Fondo Común, otro ingresos por otros Municipios, me da la impresión que hay una diferencias, en términos de ingresos y de gastos, de aproximadamente hoy a estos números de 5 mil millones que debiera restarse, debiera tender a achicarse bastante, pero sigue habiendo una diferencia grande en términos de ingresos y de gastos.

Eso en términos de ingreso real.

Si eso lo llevo al año 2011, para efecto de lo que estamos votando, puedo a partir de este análisis incorporando ingresos que tengan que venir durante diciembre, decir que este es un presupuesto, que a todas luces, debiera tener 3 mil millones de inflado, 3 mil millones de pesos que en alguna parte que están presupuestariamente, pero que no van a estar en términos financiero.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Creo que es una lógica de funcionamiento de presupuesto, que es súper válida y que se utiliza como método para tener flexibilidad presupuestaria, pero lo quiera plantear para saber qué estamos votando. O sea, estamos votando un presupuesto de 20 mil millones de pesos, pero no creo, entendiendo los ingresos que tenemos este año al 30 de noviembre, sumándole algunas lógicas de diciembre, no creo que lleguemos al ingreso real de 20 mil millones de pesos para el próximo año. Esto es en términos presupuestarios.

En términos financieros, que es lo que realmente importa, en términos de ingresos y gastos reales al 30 de noviembre de este año, tenemos una diferencia en contra de 500 millones de pesos y me da la impresión que vamos a quedar en contra, en porcentaje un poco mayor, de cantidad de millones de pesos.

Quise hacer este análisis, para tener claridad de lo que estamos votando, reconociendo a su vez que hay un esfuerzo importante, no por un presupuesto acotado, sino más bien, por tener lo más controlado, ingresos versus gastos.

En eso también hacer un reconocimiento, independientemente de lo que quedemos abajo, tenemos un presupuesto más alto, siento que es un presupuesto inflado, pero hay un esfuerzo importante que es la ejecución presupuestaria, vaya lo más calzado posible, sin perjuicio que estamos aprobando un presupuesto que está por sobre lo que realmente vamos a saber que vamos a ingresar el próximo año y que lo tenemos en la lógica de lo que ingresamos este año.

Para hubiese sido importante, poder conocer los Programas Sociales, tiene que ver con un compromiso que hizo la señora Alcaldesa, que lo escuché en una actividad, de devolver como beneficio social, los paseos el próximo año, estuve en marzo, hubo un terremoto de por medio, pero estuve después del terremoto y se dijo que iban haber estos paseos, después su suprimieron.

Por lo tanto, lo que quiero es que se refleje ese beneficio social, no solo en términos financieros, sino en un compromiso real de que se va a llevar a cabo.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Es difícil poder adivinar la cantidad de información, que probablemente se requiera desde ese lugar, un poco la invitación con la que coronamos todo estos procesos, que ojala el próximo año, se aproveche los dos meses que disponen desde que se entrega el presupuesto para poder debatir, porque cuando se enfrenta el presupuesto con una visión crítica o de mucha pregunta, es difícil saber por dónde quieren que destapemos la información.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: La disposición y la información siempre va a estar.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Disculpe, pero pedí hace un mes y medio o más un análisis financiero, en Concejo Municipal, a partir de otra información que me hizo llegar la DAF, de la ejecución presupuestaria.

En ese Concejo, después de haber visto los antecedentes, pedí un análisis financiero que no se dio, pero lo pedí.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: No recuerdo, pero insisto, siempre la voluntad y la disposición va a ser revisar de la manera más amplia y abierta posible todos los temas.

Por eso, al margen de esta petición concreta, ayer recibí una petición de la ejecución presupuestaria.

En materia de programas sociales, me comprometo personalmente hacerles llegar el detalle para que lo tengan a la vista, no lo tenía ni siquiera en mente, que pudiesen pedírmelo. Así que de hecho me voy de acá a preparar ese detalle.

La reposición de los paseos, el presupuesto, tanto en inversión compra de vehículos por 120 millones, como en arriendo esta contemplado la reposición íntegra de este programa a partir de enero.

Por lo tanto, para su tranquilidad, señor Concejal ya estaba previsto por la Administración.

En materia del análisis financiero, que usted hace, me voy a permitir mostrarle dos gráficas.

Estamos hablando de los Ingresos del presupuesto 2010.

Aquí están las 8 subtítulos que reparamos en toda sus variantes de ingresos y al lado está el percibido al 30 de noviembre, que establece el gasto real en comparación con el presupuesto, y se refleja un gasto percibido al 30 de noviembre de 20 mil 987 millones.

Es decir, 21 mil millones de pesos, versus 27 mil millones de presupuesto. Es decir falta casi 6 mil 968 millones, reconocamos que aparte de estos 21, hay 874 en la cuenta corriente.

Está bien, este mismo ejercicio lo podemos hacer en el gasto y teniendo el mismo presupuesto 27 mil 965 millones en ingresos y 27 mil 965 millones en gasto.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Lo importante, por sobre las estimaciones, y parto siempre en las exposiciones de presupuesto, indicando que es una proyección, que es dinámica y que es nada más que una mera estimación de lo que puede pasar, por sobre eso, lo importantes es que haya sintonía, entre lo que vamos recibiendo, en este caso 21 mil millones y lo que vamos gastando 21 mil 500 millones de pesos, llevado a porcentaje, estamos hablando que hemos percibido 75,8% del presupuesto y hemos gastado solo el 76%.

Por lo tanto, lo mismo que usted echa de menos en ingresos, lo debería echar de menos en gasto, porque no hemos comprometido por sobre eso.

Esos 7 mil millones que no han ingresado, faltando un mes, se refiere a ingresos que estuvieron siempre contemplados bajo una lógica real. Por ejemplo, solo diciembre tiene en torno a los mil millones de recaudación, con lo que bajamos mil millones ese déficit.

También estaba considerada la venta de las propiedades, hay ingresos que desde el primer minuto estimamos que se podían dar, como los más de 800 millones que nos deben otros Municipios.

Hicimos ingentes esfuerzos, incluso a nivel de Contralor General de la República, la señora Alcaldesa fue al menos en dos oportunidades y los tiempos no nos acompañaron. Por lo tanto, hay una serie de ingresos, que si bien no se dieron, responsablemente fueron proyectados y en la medida que estos no se produjeron, también nos abstuvimos de gastarlos.

Hay otro espacio presupuestario que de acuerdo a la lógica y la dinámica, tiene que estimarse con cierta holgura, porque se produce la necesidad presupuestaria de entregar márgenes financieros a determinados gastos.

Por ejemplo, en materia de planta, el gasto total de la planta determina nuestro porcentaje de contrata y honorarios.

La contrata no puede sobrepasar el 20% y los honorarios el 10% del gasto en la planta. Por lo tanto, todos los Municipios de Chile, trabajan a planta completa, así la tengamos o no completa. Por lo tanto, se proyecta un presupuesto que en ese acápite está proyectado en más de 500 millones de la realidad.

Eso se hace para tener margen presupuestario en contrata y honorarios.

También tenemos que otorgar otro margen, para el gasto que al 31 de diciembre debemos dejar devengado, con presupuesto actual, en circunstancias que se pagan el próximo año.

Por lo tanto, efectivamente, hay al menos unos mil 500 millones que dejamos para ese efecto, pero las otras que fueron producto de proyecciones reales y que no se dieron están ahí, pero así como no han ingresado tampoco se han gastado.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Su explicación resume lo que planteé, y quiero ser súper claro, en mi análisis lo que hice fue restar todas aquellas imponderables, que no entraron por distintas razones y me fui al presupuesto puro, a los ingresos diarios, de gestión, pero quiero plantear que hoy tenemos un presupuesto inflado para efectos de gestión, y que eso a su vez, para efectos de votación, y parto por reconocer que hay un esfuerzo, por tratar de no gastar el presupuesto y que vaya esto a la par con los ingresos que se van generando durante el año.

Dicho esto, aun así, estamos en contra, y espero que al 31 de diciembre, que es lo que importa para cierre de año, quedamos lo menos en contra posible, pero por los antecedentes que tuve a la vista, me da la impresión que eso no va a ser tan así.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Escucho el análisis de los activos y los pasivos que ha entregado el señor Administrador, me queda claro que las cuentas van saldadas.

La pregunta que quiero para emitir mi voto con seguridad y firmeza es ¿nuestro Municipio, al término del ejercicio, tiene algún tipo de deuda de arrastre o vamos saldados con las cuentas al día?

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: El término de ejercicio es el próximo 31 de diciembre y es ahí donde se sabe la verdad, pero insisto es normal y siempre generamos un arrastre, que son dos conceptos, los gastos o las deudas que se contrajeron durante el ejercicio y que no se han pagado por diferentes razones, incluso habiendo plata no se ha facultado o llegando esa factura está en proceso de pago, ahí siempre hay un margen entre 300 millones y 500 millones que siempre nos acompañan.

Además, hay deudas que estamos tratando y pagando desde ejercicios anteriores y que la seguimos controlando.

A su vez, tenemos considerado en el presupuesto, la venta de las propiedades por mil millones, eso en su ejercicio inicial estaba comprometido para saldar los pagos de los primeros dividendos del ejercicio consistorial, es muy probable que podamos y consigamos vender las propiedades, pero también hay un riesgo que eso no pase y vamos a seguir insistiendo en los próximos meses del 2011, de ser así, tendríamos en contra esos dividendos que tienen que financiarse con la venta de esas propiedades.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Me gustaría que al 31 de diciembre, una vez terminados el ejercicio del año 2010, me entregara el detalle del estado financiero del año.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Ningún problema, señor Concejal.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, vamos a votar el Presupuesto Municipal. ¿Quiénes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 153

“Apruébase la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2011, contenido en documento anexo, el cual para todos los efectos Legales y Administrativos, forman parte integrante del presente Acuerdo.”

5.2. Salud

EL SEÑOR JUAN PABLO NÚÑEZ: En la confección del presupuesto fuimos lo más conservador posible.

Durante el año pasado y años anteriores, en el presupuesto teníamos considerado tres programas que a partir del 2011, lo vamos a trabajar en forma extrapresupuestaria.

Nuestro proyecto de presupuesto, tanto ingresos como gasto presupuestarios, es de 4 mil 401 millones 077 mil 226 pesos.

Dependemos mucho de las transferencias corrientes, tanto de Servicio de Salud, la Subdere y de la misma Municipalidad. Ahí se concentra el 92,9% de nuestros ingresos.

Para proyectar el ingreso más importante que es el per cápita, consideramos una población beneficiaria de 100 mil 668 personas, que es la misma población, considerada durante el 2010.

Ingreso básico unitario de 2 mil 324 pesos mensuales por beneficiario, más una población de 14 mil 808 personas mayores de 65 años, con un aporte adicional de 448 pesos, pero a nuestro per cápita tenemos que descontar lo que el servicio nos ha prestado para pagar los retiros voluntarios, y tenemos que pagar cuotas de dos retiros voluntario.

EL SEÑOR JUAN PABLO NÚÑEZ: Por lo tanto, del Servicio de Salud, queda un ingreso estimado de 3 mil 251 millones 314 mil 140 pesos, representa el 73,8%.

Subdere con los aguinaldo y bono escolar, por 42 millones 483 mil, representa un 0,97%

Aporte Municipal este año es de 795 millones, representa un 18.06%.

Renta de propiedades por un millón 800 mil pesos.

Otros ingresos operaciones, que esta venta de bienes y venta de servicios. La venta de bienes se refiere a los remates o venta de vehículos que tenemos en el Departamento de Salud.

Venta de servicios se refiere al cobro de no beneficiarios, ya sea por prestaciones en los Sapus o curaciones que se hacen en los diferentes consultorios.

Otros ingresos corrientes. Tenemos de recuperación y reembolso de licencias médicas, en el Concejo pasado, presente una suplementación, porque ese ingreso se ha ido incrementando, presupuestamos un Saldo Inicial de Caja de 116 millones de pesos.

Lo que da un total de ingresos de 4 mil 401 millones 077 mil 226 pesos.

Gastos presupuestarios, tenemos el gasto en el subtítulo 21, que es el Gasto en Personal por 3 mil 381 millones 872 mil pesos, representa el 76.84% del presupuesto de gasto.

Ese presupuesto se subdivide en Personal de Planta, por 2 mil 534 millones 145 mil 048 pesos.

Personal a Contrata por 666 millones 374 mil 400 pesos.

Otras remuneraciones que van los Honorarios y el personal que tenemos bajo el código de Trabajo que es personal del Cosam, por 181 millones 352 mil 552 pesos.

Subtítulo 22, Servicio y Consumo, nuestro proyecto son 879 millones 094 mil 475 pesos.

La partida más importante es la 22.04 materiales de uso y consumo, porque ahí están los medicamentos.

En medicamentos tenemos productos químicos 34 millones de pesos.

Productos farmacéuticos 354 millones de pesos.

Materiales y útiles quirúrgicos, 80 millones de pesos.

Esta proyección se hizo de acuerdo al presupuesto entregado por nuestros químicos farmacéuticos.

EL SEÑOR JUAN PABLO NÚÑEZ: Servicios generales, por 166 millones 652 mil pesos, que son entre materiales de uso y consumo.

Arriendo, 26 millones de pesos.

Servicios financieros y de seguros, 6 millones de pesos.

Servicios Técnicos y Profesionales, 24 millones 400 mil pesos.

Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo, 17 millones 760 mil pesos. El subtítulo 22 representa el 19,97% de nuestro presupuesto.

Subtítulo 26, Otros Gastos Corrientes, por devoluciones, 500 mil pesos.

Adquisición de Activos no Financieros, 43 millones de pesos.

Tenemos Mobiliario y Otros, dos millones de pesos.

Maquinarias y equipos, 24 millones de pesos.

Equipos informáticos, dos millones de pesos.

Programas informáticos 15 millones de pesos.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: En materiales de uso y consumo, dice 501 millones de pesos, ¿son los remedios?

EL SEÑOR JUAN PABLO NÚÑEZ: Son remedios, fármacos, productos químicos y otros.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Me gustaría que me hiciera llegar la cantidad de pacientes que recibe esos remedios, materiales y consumo, porque cuando ando en terreno me plantean la escasez de los remedios y los de primera necesidad para los pacientes crónicos.

EL SEÑOR JUAN PABLO NÚÑEZ: Ningún problema, se la voy a hacer llegar.

Servicios de la Deuda que se pasa como deuda exigible para el próximo año, que se proyecta en 96 millones 610 mil 751 pesos.

Eso da un presupuesto equilibrado de ingresos y gastos en 4 mil 401 millones 077 mil 226 pesos.

Se consideró el 5% de reajuste y fue un proyecto de presupuesto conservador, para que tengamos más sorpresas positivas, porque aumenta el per cápita.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Bajo qué per cápita y a qué valor y tiene que ver con que enero sube.

EL SEÑOR JUAN PABLO NÚÑEZ: Por eso fue conservador y creo que las sorpresas van a ser bien positivas.

El per cápita está a 2 mil 324 pesos y mayor de 65 años como adicional en 448 mil pesos. Eso subió pero todavía no sabemos el costo beneficiario.

La cantidad de percapitantes a la fecha del análisis la misma de este año de 100 mil 668, que serían las personas que reciben los medicamentos y la atención.

LA SEÑORA ROSA VIDAL: Quiero darles un antecedente, porque puede darse en cualquier Departamento de Salud Municipal, la cantidad de usuarios puede bajar, los últimos 3 ó 4 años, hemos perdido cerca de 3 mil usuarios.

El próximo año vamos a implementar un sistema computacional donde podamos ir variando las acciones de salud y eso nos va hacer repuntar la cantidad de usuarios, porque nuestro sistema estadístico es lo que nos está jugando una mala pasada, pero siendo bien pesimista, cruzando los dedos y todos eso, ojala no bajemos, por eso está pensado en la misma cantidad.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: La pregunta tiene que ver con el análisis y se agradece que al menos se repita y no se piense en proyecciones que después son inviables.

Por lo tanto, en enero cuando traigamos la apertura, poder reconocer con valor y con cantidad de percapitante lo real. Por lo tanto, se agradece la información.

EL SEÑOR JUAN PABLO NÚÑEZ: Todavía falta el último corte.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, vamos a proceder a votar el Presupuesto de Salud. ¿Quiénes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 154

“Apruébase la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2011, contenido en documento anexo, el cual para todos los efectos Legales y Administrativos, forman parte integrante del presente Acuerdo.”

5.3. Educación

EL SEÑOR CRISTIAN SOTO: Nos corresponde presentar el Presupuesto de Educación para el año 2011.

Para los que son ingresos, existe una subvención regular a percibir, que considera una matrícula estimada de 8 mil 434 alumnos y una asistencia promedio de 87,29%

Valor USE, es reajustada por cada tipo de enseñanza en un 5%. Esto es la unidad de subvención escolar (USE) y que para tipo de enseñanza es distinta y que para el próximo año son cerca de los 18 mil pesos. Sin embargo, hay subvención del valor USE con el tipo de enseñanza, por ejemplo, enseñanza especial que se triplica.

Se incluye al presupuesto los ingresos provenientes de la JUNJI, ya que a contar del año 2011 como del 2010 por recomendación de la Contraloría, estos ingresos deben estar dentro del presupuesto y no debe tener un tratamiento de fondo en administración.

Se excluye de la proyección, aquellos recursos aportados por el Ministerio que tienen un fin determinado, como son: Ley SEP, que son recursos dirigidos para la calidad de los aprendizajes de los alumnos, básicamente tener resultados en lo que son los subsector de matemática y lenguaje.

Mantenimiento, que son todos aquellos fondos que están por mejorar las estructuras educacionales e integración que tiene que ver con los alumnos integrados de cada uno de los establecimientos educacionales, para integrarlos a la educación comunal de nuestra Municipalidad.

En este caso el presupuesto por deudores presupuestarios y tanto ingresos como gastos es de 8 mil 160 millones 669 mil pesos.

Dentro de los ingresos contemplamos algunos arriendos que forma esporádica se hacen algunos Organismos Técnicos de Capacitación que solicitan alguna sala normales o de computación para ser arrendadas y para nosotros es un buen momento para tener recursos inmediatos y recursos propios, lamentablemente las gestiones no permiten más allá arrendar toda las salas para obtener mayores ingresos.

Hay una gestión que se está realizando correspondiente a la cobranza de licencias médicas, desde el año 2009 a la fecha ha aumentado en un 35%, producto que se están realizando las gestiones de años atrás.

Eso quiere decir que se está haciendo un barrido de los años 2004, 2005, 2006, 2007 a la fecha, con el objeto de poder cobrar los dineros que en esos minutos por distintas razones no se hicieron.

EL SEÑOR CRISTIAN SOTO: Otros ingresos, por devoluciones o reintegros que no provienen de impuesto y otros ingresos que están estipulados por donaciones por empresas privadas y corporaciones que hacen llegar por proyectos a distintos establecimientos educacionales.

Existe un Saldo Inicial de Caja, que se sincera esta información y este número con la primera modificación presupuestaria que se hace en el año 2011, en este minuto hemos estimado 6 millones de pesos.

Gastos de personal, donde tenemos el mayor gasto de 7 mil millones 90 mil pesos y que es dividido en 3 ítem, el 21.01; 21.02 y 2103 en lo que es Planta son 3 mil 987 millones.

Personal a Contrata mil 14 millones.

Otras remuneraciones, que tienen que ver con Código del Trabajo, y donde tenemos el mayor porcentaje de contrataciones, tanto del personal que pertenece a la administración central, como al personal de los asistentes de la educación, está incorporado por dos 88 millones.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: ¿A qué se refiere cuando habla de sueldos y sobresueldos?

EL SEÑOR CRISTIAN SOTO: El sobresueldo en lo que es considerado como clasificador presupuestario se refiere a las horas extraordinarias.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: ¿Hay alguien que aparte de su sueldo, reciba un honorario extra?

EL SEÑOR CRISTIAN SOTO: No señor, no tenemos honorarios de ese tipo.

Esta proyección del gasto de personal de 7 mil 90 millones está considerando una dotación para el año 2011 de 16 mil 752 horas docentes, donde se refleja una disminución de 71 horas docentes, con respecto al año en curso, 301 asistente de educación y 42 de la administración central

Distribuye por la baja de la matrícula y por lo tanto tenemos menos cursos.

Otros gastos que tienen que ver con los bienes y servicio de consumo, el ítem 22.

EL SEÑOR CRISTIAN SOTO: Nos encontramos con el ítem 2101, que son alimentos y bebidas, que se colocó 2 millones 321 pesos, que es para solventar ciertas actividades de los colegios, en sus festividades. También hay un monto de 43 millones producto de vestuarios, accesorios y prendas diversas, en el ítem 22.02, producto del protocolo y convenio que se ha firmado año a año con los asistentes de la educación, donde dentro de sus beneficios está la compra de uniformes.

21.22.03, Combustibles y lubricantes, está el combustible que utilizan dos camionetas nuestras, una de la administración central, una de mantenimiento y un minibús que maneja el Santa Teresa de Ávila de la educación especial.

22.02, Materiales de consumo, proyectamos 80 millones 500 mil pesos, tiene que ver con todo recursos de tipo pedagógico, como materiales de enseñanza, otros materiales de oficina, etc., que son para la operación diaria de cada uno de los liceos y escuelas Municipales.

Servicios básicos, se realiza un ajuste estándar tarifario de un 2,37% adicional a lo que fue el año 2010, donde especifica cada una de las partidas por electricidad, agua, gas, telefonía fija, celular, Internet, enlaces de comunicación y otros, que en este caso no tenemos, producto que tenemos sólo acceso a Internet.

22.06 Mantenimiento y reparaciones, a contar de este año, hemos hecho algunas promesas de valor, a través del plan de marketing, en el cual contempla entre otras, el mejoramiento y la preocupación de nuestros liceos en el aspecto de la estructura, en cuanto a sus imágenes corporativas, y sus reparaciones. Por lo tanto, hemos destinado importantes recursos para este año de 105 millones 800 mil pesos, para esta reparación de todas nuestras escuelas y nuestros liceos que están más desventajados con otros que han postulado a algunos proyectos que están nuevo y que no necesitan tanto trabajo.

Para el año 2011 contemplamos, en publicidad y difusión 30 millones de pesos para solventar todo lo que tiene que ver con folleterías, letreros y todo lo que significa el servicio de publicidad para continuar entregando promesas de valor a nuestros alumnos y comunidad de nuestra mejora en calidad educativa.

Servicios generales 22 millones 500 mil pesos y están desagregados en las asignaciones en servicio de aseo y vigilancia.

EL SEÑOR CRISTIAN SOTO: Salas cunas y Jardines Infantiles, que son para pagar el cuidado de los niños de nuestras funcionarias y algunos servicios de producción y desarrollo de eventos, como es el protocolo el beneficio de financiar a los docentes y asistentes de la educación, una vez año y celebrar su día el primer viernes de cada año en octubre.

Arriendos, se deja un disponible de 9 millones de pesos en vehículos y arriendo de maquinarias y equipos, donde hace un total de 10 millones 500 mil pesos, producto que los liceos tiene que hacer salidas pedagógicas y necesitamos un disponible para que puedan utilizar los liceos.

En el caso de las escuelas estas son subvencionadas a través de la ley SEP, que un fondo en administración y una subvención especial para este tipo de eventos.

Seguros, tanto de los 3 vehículos, como todas las edificaciones que administra el Departamento de Educación, contempla un gasto de 11 millones 500 mil pesos.

Servicios técnicos profesionales, y con el plan de marketing y la promesa valor que hemos generado para el próximo año, se incorporan recursos con el fin que sean cancelados, en otorgar servicios de emprendimientos a nuestros alumnos, incorporar talleres, donde los alumnos no solo incorporen algún conocimiento de las materias que están estipulados por contenido del Ministerio de Educación, sino incorporen el desarrollo de las capacidades de emprendimiento.

Otros gastos de bienes y consumos, tiene que ver con fondos a rendir y caja chica, 29 millones.

Seguridad social, hay indemnizaciones y desahucio, por 200 millones de pesos. Esto tiene que ver con el artículo 2° transitorio, donde los incorpora para cesar funciones, bajo el artículo 161, porque, en algunos casos, algunos docentes producto de enfermedades o por estar viejos y no pueden seguir realizando sus actividades.

Adquisición de activos no financieros, se incorpora la adquisición de un vehículo, porque el que tenemos en mantenimiento nos está dando muchos problemas y mucho gasto mensual, por lo que se pretende darlo de baja.

Mobiliario, maquinaria, equipamiento informático y programas informáticos, tienen que ver con dejar una proyección y un saldo a gasto a todos los liceos, insisto que las escuelas sus propias subvenciones especiales para solventar este gasto.

Deuda flotando, de 100 millones de pesos, que es un dato que se termina de cerrar al 31 de diciembre.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTEN: Tengo acá las dos hojas donde está el presupuesto, usted lo desarrolla por ítem, por cuenta, y otros y lo expresa más latamente. ¿La ley lo establece así, que usted me tiene que entregar con estas dos hojas, ajustándose a este desarrollo?

EL SEÑOR CRISTIAN SOTO: De la misma forma que se está presentando acá, se envió en algún minuto.

Generalmente cuando uno hace una presentación del presupuesto, uno puede abrir más partida. En el caso porque se pueden generar mayores dudas, la estructura que fue enviada, es la estructura formal que a nivel de asignación que solicita la ley.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: ¿Me lo puede enviar tan desglosado como lo expuso?

EL SEÑOR CRISTIAN SOTO: Por supuesto.

LA SEÑORA ALCALDESA: Estaríamos en condiciones de votar, ¿señores Concejales, estaríamos todos de acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 155

“Apruébase la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2011, contenido en documento anexo, el cual para todos los efectos Legales y Administrativos, forman parte integrante del presente Acuerdo.”

5.4. Cementerio General

EL SEÑOR TULIO GUEVARA: Señoras y señores Concejales, para evitar hacer la presentación desglosada, me puedo comprometer a enviarles el detalle, cosa de que cualquier duda la conversáramos.

EL SEÑOR TULIO GUEVARA: En todo caso se hace el mismo presupuesto anualmente. El presupuesto nuestro de gestión tiene que ver con el uso y el trabajo habitual.

El presupuesto de ingresos del próximo año, lo hemos estimado en 5 mil 205 millones de pesos.

Lo más interesante desde el punto de vista de la Municipalidad y nuestro mayor orgullo es que la gestión del Cementerio se desarrolla como si fuera una empresa, que tiene utilidades, que van directamente a los más pobres.

Para el año 2011, tenemos presupuestado dos mil millones de pesos, los mismos dos mil que me había comprometido el año pasado, pero en este caso los elementos que probablemente no llegaron, son mil millones, tienen que ver con el terremoto del 27 de febrero, que nos impactó de dos maneras diferentes:

1° Con una importante destrucción y con una imagen de destrucción muy grande, que no fue tal en el Cementerio, sino más bien mausoleos antiguos y lo más importante, es que muchas personas que sufrieron daños en el terremoto dejaron de hacer una serie de acciones propias en el cementerios, ya sea movimiento de personas, reparaciones, etc., que nos va a afectar.

2° Otro elemento que nos afectó fue la declaratoria de Monumento Nacional, la cual dejó una parte del Cementerio fuera de gestión directa, porque tenemos que consultar al Consejo de Monumentos, para cualquier intervención en el sector que está limitado. Ello nos obligó a irnos a la parte no declarada Monumento Nacional, que tiene un menor valor que la otra parte.

3° Una normativa emanada de la Contraloría, que nos prohíbe recibir cheques a fecha, y éstos es una parte importante de nuestro quehacer, como es del horno crematorio, era fundamental, porque la experiencia nos dice que podemos recibir letras de cambio, pero ésta tiene el inconveniente de que la gente paga la primera, se lleva las cenizas y luego no paga más y la acción judicial es bastante menos potente que la acción de un cheque dejado a plazo. Por lo tanto, estamos trabajando para resolver todas estas cosas.

Estamos construyendo nuevos barrios buenos en el Cementerio. Estamos tratando de buscar alternativas en la cremación, las tarjetas de créditos y las tarjetas de debito, etc., que nos permita recuperar parte de las personas porque la competencia en forma muy hábil da una cantidad enorme de meses de plazo a las personas y ellos pueden recibir cheques en garantías.

Creemos que este año vamos a andar cercano a mil 700 ó mil 800 millones de pesos y el impacto va hacer en 200 millones de pesos, pero sí nos comprometemos el próximo año a resolver todas estas cosas.

EL SEÑOR TULIO GUEVARA: Esperamos no tener una variable como esa y llegar a los 5 mil 205 millones de pesos que hemos presupuestado.

Respecto a la gestión misma del Cementerio, decirle a la Municipalidad que estamos neteados en términos de gastos, en control de gastos, es una tradición, en términos que buscamos a llegar nuevos ingresos y mantener al Cementerio con buena fuente de ingresos importante y más aún es que podamos seguir entregando un gran aporte a la Municipalidad.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, ¿estaríamos de acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 156

“Apruébase la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Cementerio General para el año 2011, contenido en documento anexo, el cual para todos los efectos Legales y Administrativos, forman parte integrante del presente Acuerdo.”

6.- APROBACIÓN FUNCIONES A DESARROLLAR POR PERSONAL A CONTRATAR A HONORARIOS 2011

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: En la carpeta estaban consideradas las funciones genéricas que el Municipio pretende aplicar durante el año 2011.

Son 91 personas que cumplen estas funciones genéricas. Se trata de personas naturales que se van a cargar a la partida 21.03, Otras remuneraciones.

Las funciones se dividieron en dos áreas, una para funciones no habituales y otra para funciones habituales, pero con cometido específico.

Lo que se contrate y lo que la propia ley establece, que son o profesional o técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Tal como lo deben haber visto en la carpeta lo dividimos de la siguiente manera:

Para índole social, de administración interna y de apoyo a la gestión y en materia de estudios y proyectos de inversión.

En total son 91 funciones que se proponen.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Estaríamos de acuerdo en la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 157

“Apruébase los siguientes objetivos y funciones específicas que deberá cumplir el personal contratado a Honorarios durante el año 2010”

I. CONTRATACIÓN DE HONORARIOS EN LABORES ACCIDENTALES Y NO HABITUALES.

1°. OBJETIVO

La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en cualquier clase de materias de índole social que sean llevadas a cabo directamente por la Municipalidad o en coordinación con instituciones públicas o privadas.

FUNCIONES:

- 1.1. *Realización de programas o clases de instrumentos musicales, de cine, teatro, artesanía, pintura, danza, música, talleres de folklore, fotografía y cualquier otra actividad artística.*
- 1.2. *Realización de programas o clases de educación física y deportes tales como gimnasia aeróbica, básquetbol, voleibol, fútbol, tenis, karate, natación u otras disciplinas deportivas o recreacionales.*

ACUERDO N° 157 (Continuación)

- 1.3. *Coordinación de actividades de los programas orientados a personas con discapacidades físicas, sensoriales y mentales a nivel comunal y extracomunal. Preparación y postulación de proyectos de reinserción laboral de personas discapacitadas de la comuna. Difusión y orientación sobre beneficios de la Ley 19.284 Integración social de personas con discapacidad.*
- 1.4. *Realización de foros, charlas, seminarios u otros similares en materias específicas de Salud y Educación.*
- 1.5. *Realizar programas o clases de computación para vecinos de la Comuna.*
- 1.6. *Promoción y difusión de las actividades culturales, deportivas y sociales desarrolladas por la Municipalidad.*
- 1.7. *Elaborar reportajes relacionados con programas y proyectos sociales para su difusión a través del periódico comunal y de otros medios de comunicación.*
- 1.8. *Asesoría jurídica y apoyo técnico a vecinos de la comuna en materias de accidentes de tránsito.*
- 1.9. *Realización de programas y/o clases de manualidades, primeros auxilios, podología, pedicura, modelaje, corte y confección, cocina, etc.; para vecinos de la comuna, centros de madres u otras organizaciones comunales.*
- 1.10. *Elaborar programas relacionados con la prevención de Drogas en la Comuna.*
- 1.11. *Realización de Programas destinados a la atención Veterinaria, de consultas, vacunaciones, tratamientos ambulatorios, desparasitaciones externas e internas y otros,*
- 1.12. *Realización de programas orientados a la educación sobre el manejo alimentario y sanitario de las mascotas, guiado a la tenencia responsable de estas.*
- 1.13. *Asesoría técnica a clubes deportivos de la comuna para postular proyectos deportivos a distintos fondos concursables ya sea de carácter municipal, gubernamental u organismos privados.*
- 1.14. *Desarrollar y diseñar proyectos de prevención situacional y prevención social del delito, establecer estrategias de trabajo con Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones.*

ACUERDO N° 157 (Continuación)

- 1.15. *Orientación Jurídica a las víctimas de delitos violentos cometidos en la comuna, tales como: abuso sexual, abuso de menores, estupro, incesto, robos con intimidación, robo con fuerza, robo por sorpresa, homicidio simple, homicidio calificado, homicidio en riña, lesiones. Asesorar legalmente en materias de Familia en aquellos casos que no es posible la mediación o bien esta no haya tenido éxito.*
- 1.16. *Atención psicológica de las víctimas de los delitos de mayor connotación social que residan en la comuna de Recoleta; realizando terapias de resignación de experiencia traumática; Aplicando terapias de recuperación de las capacidades personales, y otras.*
- 1.17. *Establecer una coordinación, colaboración mutua y seguimiento con redes sociales existentes en la Región Metropolitana, que trabajen en temáticas familiares.*

2°.

OBJETIVO

La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en cualquier clase de materia de índole de administración interna y de apoyo a la gestión municipal, que sean llevados a cabo directamente por la Municipalidad o en coordinación con instituciones públicas o privadas.

FUNCIONES:

- 2.1. *Desarrollo del Plan de fiscalización y normalización tributaria en la comuna, en conjunto con el Servicio de Impuestos Internos y el Servicio de Tesorería General de la República.*
- 2.1. *Elaborar y establecer un programa de control de alimentos, según convenios con organismos competentes.*
- 2.2. *Efectuar las labores inherentes a un Programa de Prevención de Riesgos definiendo objetivos, políticas, responsabilidades, actividades, procedimientos, estadísticas, etc. Coordinar cursos de capacitación con el organismo que administra el Seguro Social contra riesgos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales al cual el municipio este afiliado.*

ACUERDO N° 157 (Continuación)

- 2.3. *Asesorías, estudios, análisis y elaboración de proyectos referidos a organización y métodos, reorganización administrativa, reingeniería de sistemas y en general materias que permitan aumentar los grados de eficacia y eficiencia del municipio.*
- 2.4. *Análisis presupuestario y financiero en el área municipal y/o servicios traspasados*
- 2.5. *Diseño y/o elaboración de pendones, afiches, libros, folletos, dípticos y otros análogos.*
- 2.6. *Desarrollo de un catastro fotográfico digital del Patrimonio Comunal, de sus barrios, espacios públicos y otros aspectos relevantes relacionados con la recuperación urbana de la ciudad.*

3°. OBJETIVO

La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en materia de estudios y proyectos de inversión que sean llevados a cabo directamente por la Municipalidad o en coordinación con instituciones públicas o privadas.

FUNCIONES:

- 3.1. *Asesoría, estudios e informes específicos para la elaboración y análisis de proyectos relacionados con el Plan Regulador de la comuna.*
- 3.2. *Elaboración de estudios, proyectos, maquetas, planos, diseños y similares, relativos a: equipamiento comunal, áreas de riesgo de urbanización, centro cívico comunal, alumbrado público y líneas de alta tensión; capacidad de la red vial y de transportes, capacidad de redes de agua potable y alcantarillados, sistemas de evacuación de aguas lluvias, estudios de impacto ambiental, uso del suelo, áreas verdes, áreas de valor histórico o arquitectónico.*
- 3.3. *Diseño, estudio e implementación del Plan de Desarrollo Productivo Comunal.*
- 3.4. *Elaboración de un catastro digitalizado de la comuna que constituya una herramienta de apoyo a la gestión municipal y que fusione, integre y compatibilice las bases de datos relativas a las áreas de edificación, patentes, avalúos y antecedentes de las propiedades existentes, entre otras materias*

ACUERDO N° 157 (Continuación)

- 3.5. *Estudio, diagnóstico y propuesta de solución del estado de los pavimentos de la comuna.*
- 3.6. *Elaboración de proyectos para la recuperación, mantención, reparación y reposición de infraestructura y mobiliario de los establecimientos de educación y de salud de la comuna.*
- 3.7. *Elaboración e implementación de programas de desarrollo deportivo para la comuna.*
- 3.8. *Diseño y/o construcción de mobiliario urbano, esculturas y similares para la recuperación de espacios de la comuna.*

II. CONTRATACIÓN DE HONORARIOS EN LABORES HABITUALES PARA COMETIDOS ESPECIFICOS.

1º . OBJETIVO

La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en cualquier clase de materias de índole social que sean llevados a cabo por la Municipalidad o en coordinación con instituciones públicas o privadas.

FUNCIONES:

- 1.1. *Asesoría técnica, promoción, difusión, organización o ejecución de programas específicos de apoyo a la comunidad tales como: cursos, talleres, eventos y actividades en general.*
- 1.2. *Asesoría a las organizaciones en las etapas de: postulación, presentación y ejecución de planes, programas y proyectos que las organizaciones territoriales y funcionales formulen para su desarrollo.*
- 1.3. *Ejecución de programas de promoción y difusión de las disposiciones legales vigentes acerca de Juntas de Vecinos y organizaciones comunitarias en general.*
- 1.4. *Labores de apoyo administrativo y técnico para la O.T.E. municipal.*
- 1.5. *Asesoría técnica y administrativa en programas de apoyo a microempresarios de la comuna.*
- 1.6. *Asesoría técnica y ejecución de programas de detección de necesidades de capacitación de la fuerza laboral de la comuna.*
- 1.7. *Asesoría técnica y ejecución, de programas de detección de necesidades de mano de obra en las empresas de la región metropolitana.*

ACUERDO N° 157 (Continuación)

- 1.8. *Asesoría técnica, ejecución y evaluación de programas de manejo de residuos sólidos que se generan en la comuna.*
- 1.9. *Orientación a la comunidad acerca de los beneficios de los programas de la red social de gobierno.*
- 1.10. *Orientación y atención social a potenciales beneficiarios de programas sociales.*
- 1.11. *Asesoría para la postulación, presentación y ejecución de proyectos o programas sociales con financiamiento externo.*
- 1.12. *Apoyo administrativo y técnico en programas de índole sanitario y ambiental*
- 1.13. *Encuestaje y digitación Ficha de Protección Social.*
- 1.14. *Realizar labores inherentes al Plan de Seguridad Ciudadana del Municipio tales como: Servicio de Radioperador, Atención de la línea telefónica 800 y Servicios de seguridad y vigilancia.*
- 1.15. *Apoyo técnico y administrativo para el ingreso, registro y procesamiento de información específica que requiera el Plan de Seguridad Ciudadana del Municipio.*
- 1.16. *Difusión, Orientación y organizar a los vecinos de la comuna en materias de Seguridad Ciudadana.*
- 1.17. *Visitar y encuestar a diferentes grupos familiares de la comuna, con el propósito de elaborar un diagnóstico de las necesidades de la población en determinadas materias de índole social, cultural y económico.*
- 1.18. *Apoyo para la administración y/o mantención de áreas verdes y canchas deportivas de la comuna, tales como: limpieza, corte, poda, extracción de especies arbóreas, etc.*
- 1.19. *Generar canales de comunicación con las diferentes organizaciones sociales y comunitarias de la comuna a objeto de conseguir una mayor participación de la comunidad en la gestión del Municipio*
- 1.20. *Preparación de material educativo relacionado a "Manejo Defensivo" y "Conducta Vial", para ser puesto a disposición de los conductores en Oficinas de la Dirección de Transito.*

2º. OBJETIVO

La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en cualquier clase de materia de índole de administración interna y de apoyo a la gestión municipal que sean llevados a cabo directamente por la Municipalidad o en coordinación con instituciones públicas o privadas.

ACUERDO N° 157 (Continuación)

FUNCIONES:

- 2.1. *Apoyo administrativo, técnico y profesional para la Dirección de Obras Municipales en materias tales como: expedientes de edificación, verificación de requisitos para la obtención de patentes, recepciones finales u otras dentro del ámbito de su competencia.*
- 2.2. *Apoyo administrativo y técnico para el ingreso, registro y procesamiento de información específica que requieran las distintas unidades municipales.*
- 2.3. *Apoyo técnico y administrativo en materia de personal*
- 2.4. *Grabación y transcripción de las sesiones del Concejo Municipal.*
- 2.5. *Redacción de artículos, diagramación y edición del periódico comunal.*
- 2.6. *Distribución de correspondencia, folletos, diario comunal, invitaciones u otro material similar de interés comunal.*
- 2.7. *Organizar el archivo Fotográfico y audiovisual del municipio y actualizarlo permanentemente a través de la creación de una base de datos*
- 2.8. *Desarrollo de nuevos programas de archivo y apoyo administrativo, tales como: digitalización, archivo microfilm y otros, para las distintas unidades municipales,*
- 2.9. *Organizar las actividades de la Sra. Alcaldesa con la comunidad u otros eventos propios de la función municipal.*
- 2.10. *Asesoría técnica a organizaciones comunitarias para la realización de planes de trabajo vecinal.*
- 2.11. *Estudio, análisis y evaluación de espacios de vía pública destinadas al Comercio de Ferias libres, con el propósito de racionalizar y hacer un adecuado uso de dichos espacios.*
- 2.12. *Apoyo administrativo, técnico y profesional para el fomento productivo de la comuna*
- 2.13. *Revisar y analizar nómina de Contribuyente que emite el SII, y comparar con la base de datos de contribuyentes de patentes comerciales de la Comuna, con el propósito de detectar aquellos casos que no han declarado actividad comercial ante el Municipio.*
- 2.14. *Apoyo administrativo, técnico y profesional para la Dirección de Atención al Contribuyente*
- 2.15. *Redactar los artículos que se publican en la página Web de la Municipalidad de Recoleta.*

ACUERDO N° 157 (Continuación)

- 2.16. *Mantenimiento y actualización de la página Web de la municipalidad.*
- 2.17. *Orientación y Respuesta de las consultas formuladas por los vecinos a través del portal www.recoleta.cl.*
- 2.18. *Asesoría técnica para el área Informática Municipal.*
- 2.19. *Administración de los servicios On-line disponibles en la página Web www.recoleta.cl, para las distintas unidades municipales.*
- 2.20. *Desarrollo de nuevos servicios On-line a través del portal www.recoleta.cl*
- 2.21. *Asesoría técnica para el área de adquisiciones municipales.*
- 2.22. *Asesorías profesionales en materia legal y jurídica, tales como: informes en derecho, regularizaciones de inmuebles, juicios y otros similares.*
- 2.23. *Realización de auditorías operativas en unidades municipales o servicios traspasados.*
- 2.24. *Creación de bases de datos sectoriales de apoyo a la gestión municipal.*
- 2.25. *Coordinación, revisión y mantención de los sistemas de seguridad, tanto internos como externos, existentes en las distintas dependencias municipales.*
- 2.26. *Apoyo Administrativo, Técnico y Profesional en materias relacionadas con la Administración del Edificio Consistorial y sus dependencias.*
- 2.27. *Apoyo administrativo y técnico para labores inherentes del Concejo Municipal de Recoleta.*
- 2.28. *Apoyo administrativo, técnico y profesional para la Dirección de Tránsito y Transporte Público.*
- 2.29. *Apoyo administrativo, técnico y profesional para la Dirección de Desarrollo Comunitario, oficina de Empleo Municipal, unidad de Prevención de Drogas y otras similares.*
- 2.30. *Apoyar a la Unidad de Relaciones Públicas en la promoción y difusión de las actividades desarrolladas por el Municipio en beneficio de la Comunidad.*
- 2.31. *Apoyo administrativo y técnico para la mantención de Bases de Datos informáticos de la Municipalidad.*
- 2.32. *Apoyo Técnico y Administrativo, para la adquisición de bienes, insumos o materiales destinados a la ejecución de los distintos programas sociales que lleve a cabo el municipio.*

ACUERDO N° 157 (Continuación)

- 2.33. *Apoyo administrativo y técnico para el desarrollo del Programa de Recuperación Urbana y difusión patrimonial.*
- 2.34. *Apoyo administrativo, técnico y profesional para el desarrollo del Programa tecnológico orientado a promover el uso de la Tecnología de la Información y de las Comunicaciones (TIC) como instrumento conducente a mejorar la calidad de los servicios municipales, la participación ciudadana, la transparencia de la gestión municipal y el acceso a la informática para todos los vecinos de la comuna.*

3°. OBJETIVO

La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en materia de estudios y proyectos de inversión que sean llevados a cabo directamente por la Municipalidad o en coordinación con instituciones públicas o privadas.

FUNCIONES:

- 3.1. *Determinación de necesidades, diseño de anteproyectos o proyectos de obras de mejoramiento de equipamiento municipal y comunal.*
- 3.2. *Elaboración y revisión de proyectos macrocomunales.*
- 3.3. *Gestión de proyectos macrocomunales con organismos públicos o privados.*
- 3.4. *Elaboración de estudios y proyectos de mejoramiento vial, tales como: rediseño de la vialidad comunal, semaforización, dispositivos de señalización y otros similares dentro del ámbito de competencia de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.*
Estudio y Análisis de riego de las áreas verdes de la comuna y evaluación del estado en que se encuentran.

7.- AUTORIZACIÓN CELEBRAR CONVENIOS Y/O CONTRATOS POR MONTOS IGUALES O SUPERIORES A 500 UTM.

- a) Adjudicación Licitación Pública Contratación Servicio Producción Espectáculo Pirotécnico Año Nuevo Recoleta.**

LA SEÑORA ALCALDESA: Quisimos hacer una introducción a este tema del espectáculo pirotécnico de fin de año.

LA SEÑORA ALCALDESA: Vista las circunstancias de lo que fue este año, quisimos hacer un cambio, en el sentido que normalmente hacemos una fiesta de fin de año en el Estadio y contratamos un show, viene de muchos años en la misma línea.

Este año quisimos hacer un cambio, consideramos que ha sido difícil para los recoletanos el terremoto, ha sido un año duro en general y creemos que nos haría bien a todos hacer un cambio y hacer un espectáculo de fuegos artificiales.

Esto no significa un gasto mayor al presupuesto, al contrario es el mismo gasto que se usa para el evento de fin de año.

EL SEÑOR MARCELO MADRID: Se trata de una licitación pública, por menos de mil UTM, que fue abierta el 6 de diciembre.

Se presentó un solo oferente.

La idea y el objetivo es que la Ilustre Municipalidad de Recoleta llame a licitación pública para contratar la producción de un espectáculo de fuegos de artificio a realizarse a partir de las 00:00 horas del día 1° de enero del año 2011, de acuerdo con las exigencias establecidas en las bases de licitación.

Asimismo, la ejecución del espectáculo y la provisión de elementos pirotécnicos materia de las presentes Bases se contratará a través del sistema de suma alzada, sin reajuste ni intereses y su pago se hará en la forma indicada en las presentes bases.

El precio del contrato comprende el total del suministro y provisión de material y ejecución del espectáculo encomendado, asumiendo la empresa adjudicada todas las responsabilidades sobre los riesgos e imponderables que signifiquen mayores costos en su ejecución, ya sean estos directos o indirectos, a excepción de lo establecido en las especificaciones técnicas como gastos por "Apoyo por parte del Municipio".

Podrán participar en esta propuesta sólo aquellas personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que se encuentren inscritas y participen en el rubro como proveedores en el sitio www.mercadopublico.cl, y que cumplan con los requisitos exigidos en las bases de licitación.

Asimismo, por las características de la contratación, deberán acreditar experiencia en espectáculos de similares características, que cuenten con solvencia económica demostrable y con material pirotécnico cuyos elementos sean de origen reconocido y certificado que cumplan los requisitos de calidad y seguridad que exigen las leyes chilenas, especialmente la Ley N° 17.798.

La licitación se publicó a través del sistema de compras públicas.

EL SEÑOR MARCELO MADRID: Se hicieron consultas hasta el 26 de noviembre.

Se aclaró el 29 de noviembre.

Se abrió el 6 de diciembre.

Se presentó una sola empresa, Pirotecnia Igual Chile S.A., la cual presentó todos los documentos estipulados conforme a las bases que regulan la propuesta, lo cual lo habilita para seguir con el proceso de licitación.

La oferta fue por un monto total de 23 millones 800 mil pesos, IVA incluido.

La pauta de evaluación consideraba, oferta económica 30% y propuesta técnica un 70%.

La comisión evaluadora estuvo integrada por quien les habla, como Director (S) de SECPLAC.

Don Gonzalo Molina Palomo; Asesor Jurídico.

Don José Hormazábal López, Jefe de Operaciones y Emergencias, que a su vez es la Unidad Técnica del contrato.

Por tratarse de un solo oferente, la propuesta se evaluó conforme a los antecedentes presentados por el único proponente, en el marco formal de presentación y recepción de antecedentes, ya sea en los Documentos Anexos, Propuesta Técnica y Oferta Económica, y en virtud de la Pauta de Evaluación inserta en las bases de licitación.

Lo que se puede analizar que Pirotecnia presenta una oferta con una duración entre 12 y 18 minutos.

Analizados los antecedentes Administrativos y Técnicos del único oferente, este se ajusta a lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación.

La única participante en la presente Licitación presenta vasta experiencia en el desarrollo de espectáculos de este tipo, entre los que cuenta las celebraciones de: Año Nuevo en la comunas de Valparaíso, Viña del Mar, Concepción y Renca; como también fueron responsables del espectáculo "Puro Chile "La Moneda" efectuado con ocasión de la celebración del Bicentenario.

Lo anterior, avala experticia, seriedad y sobre todo la seguridad en la ejecución del espectáculo pirotécnico que se sugiere contratar a través de este proceso de licitación.

Consta de 24 fases, cada cual va avanzando de acuerdo a la intensidad del desarrollo del espectáculo. Los lanzamientos oscilan entre los 40 y los 250 metros de altura, con un diámetro de impacto mínimo de 30 metros.

La empresa cuenta con todo los permisos que se requieren establecidos a través del manejo de explosivos.

EL SEÑOR MARCELO MADRID: Se propone la adjudicación de la Licitación "Producción de Espectáculo Pirotécnico Año Nuevo en Recoleta", ID: 2373-51-LE10 a la empresa Pirotécnica Igual Chile S.A., RUT 96.852.600-6, por la producción de Espectáculo Pirotécnico en año nuevo, por un costo total unitario de 23 millones 800 mil pesos IVA incluido.

LA SEÑORA ALCALDESA: Es importante aclarar que estos fuegos van a ser lanzados desde el Cerro Blanco.

Es el lugar que se eligió por razones de seguridad y que las personas técnicas son los que nos recomendaron.

Nos hubiese gustado hacerlo más hacia la zona norte, pero no hay ningún lugar que de la seguridad que da el Cerro Blanco.

LA SEÑORA CONCEJAL MAIRÍA INÉS CABRERA: Voy a fundamentar por qué voy a votar que no, porque si tuviera que priorizar, ayudar y dar un incentivo a la gente por lo mal que lo ha pasado, hubiese gastado esos fondos en llevar más gente a los paseos.

Se ha reducido mucho la cantidad, van a ser sólo los Centros de Madres, Adultos Mayores, no van las Juntas de Vecinos.

Hice un ejercicio, averigüé lo que se gastó el año pasado por persona: son 2 mil 800 pesos costaba el traslado de cada persona al lugar donde se efectuó el paseo y eso más o menos equivale a 7 mil personas que podrían ir a este paseo.

Creo que los fuegos artificiales son bonitos, pero siento que es un lujo cuando hay otras actividades.

Esa es mi opinión y por eso voto que no.

LA SEÑORA ALCALDESA: Aquí los paseos que no se hicieron durante este año se deben a una decisión bastante responsable tomada por esta autoridad, porque gastamos más de 400 millones de pesos en el terremoto, razón por la cual tomamos la decisión consensuada con los clubes de Adultos Mayores de este año no hacer los paseos.

Quiero decirles que tuvimos el más amplio apoyo de ellos y tienen súper claro que el próximo año los paseos se van a reanudar.

También debo decirles que estos fondos no tienen nada que ver con los paseos que parten en el 2011, ya que están asignados. Los paseos se van a realizar igual que el año pasado.

Son dos presupuestos absolutamente distintos.

LA SEÑORA ALCALDESA: Creo que la gente de Recoleta se merece, al igual que otras comunas que tienen fuegos artificiales, un momento de entretenimiento el día del Año Nuevo.

El recoletano normalmente no sale, el recoletano se queda en su casa, no va a otros lugares.

Hemos hecho una suerte de encuesta y ellos quieren tener fuegos artificiales.

Así que lo someto a votación.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Voy a favor, no voy a negar jamás un beneficio, creo que esto puede ser entretenido, puede ser distinto, lo hizo el señor Moreno en alguna época, pero no por eso no reconocer en lo que plantea la Concejal Cabrera creo que es legítimo.

Podría haber sido un beneficio mucho más directo, haber aumentado los clubes deportivos, las juntas de vecinos, en esto que usted dice que no salen nunca, pero no puedo votar en contra de la decisión que tomó la Administración en una actividad que será buena para Recoleta.

Si bien las cuentas presupuestarias son distintas, la plata es plata, por lo tanto, muchas veces como usted lo dijo, uno tiene que tomar decisiones en que se las gasta y tendrá después que hacer las modificaciones presupuestarias correspondientes.

Mi voto es a favor.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: El Cerro Blanco tiene ciertas características, está la experiencia de Maipú, hace unos 10 años, en donde a pesar de que habían bajos riesgos, igual hubo un accidente.

Creo que si la empresa tiene sus métodos para evitar todo estos riesgos y accidentes, el Municipio debiera sobre seguro tomar algunas medidas, para que después no nos lamentemos de cualquier cosa, porque el Cerro Blanco tiene mucho pasto seco, sugiero que se tomen medidas extras.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, ¿quiénes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 8 votos a favor (la señora y señores Concejales Marcela Hales, Fernando Pacheco, Marcelo Teuber, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Juan Pastén, Patricio Lobos, y la señora Alcaldesa) y uno en contra (la señora Concejal María Inés Cabrera), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 158

“Apruébase adjudicar la Propuesta Pública, “Producción de Espectáculos Pirotécnicos Año Nuevo, en Recoleta” a la Empresa Pirotécnica Igual Chile S.A., Rut N° 96.852.600-6, domiciliado en Plaza Sotomayor N° 250 Of. 2 Valparaíso, por la suma de \$ 23.800.000.- IVA incluido por ser la oferta conveniente al interés Municipal, y de conformidad a las Bases Administrativas y Técnicas que regularon la licitación; y la propia oferta del adjudicatario, documentos que para todos los efectos Legales y Administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo”.

8.- OTORGAMIENTO, TRASLADO, CADUCIDAD PATENTES ALCOHOLES

9.1. Traslado y transferencia

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Este es un traslado y transferencia de Depósito de Bebidas Alcohólicas en Avda. El Salto 1950, de don Juan Campos Valdivia, cuyo nombre de fantasía “Don Lalo”.

El traslado es de Avda. El Salto 3166, a El Salto 1950, casi esquina Rawson. Tiene todo los antecedentes favorables, la recepción final del año 2009 con destino vivienda y comercio.

Me pidió que les hiciera saber la Presidenta de la Junta de Vecinos, San Martín, la señora Elizabeth Sierra de Morales, si bien acompaña la carta de la asamblea y la firma de los vecinos que apoyan la iniciativa de este comerciante, ella pide que el Concejo supiera que ella como Presidenta no estaba de acuerdo. No obstante, respetó el pronunciamiento de la asamblea, que es favorable.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, ¿estaríamos todos de acuerdo?

(Sale de la sesión, la señora Concejal María Inés Cabrera)

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Siempre estoy de acuerdo en apoyar en los traslados, en apoyar a los contribuyentes de la comuna.

Contra este contribuyente, que no conozco y no tengo nada, el tema radica en el sector donde está ubicado, es un sector ampliamente conflictivo, es un sector donde hay balacera, hay un gran tráfico de drogas, es un punto pesado de la comuna.

Mi voto es en contra, no por el señor de la patente, si no por el lugar donde se está instalando.

Si bien la Ordenanza Municipal da las posibilidades de instalarse en esta calle, creo que la Dirección de Atención al Contribuyente debería hacer un estudio para prohibir en los ingresos y en las salidas de las principales poblaciones donde tenemos problemas y matanzas a diario.

Este problema, en lo personal me preocupa, y supongo que esta es la patente de la botillería que estaba en Nicolás de Garnica con El Salto.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: No, esta patente está a nombre de Marjorie Escalona Olave en El Salto 3166, mucho más abajo.

5 a favor, la señora y señores Concejales: Marcela Hales, Marcelo Teuber, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Patricio Lobos y la señora Alcaldesa.

2 en contra, los señores Concejales: Mauricio Smok y Pablo Garrido.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 5 votos a favor (la señora y señores Concejales Marcela Hales, Marcelo Teuber, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Patricio Lobos, y la señora Alcaldesa) y dos en contra (los señores Concejales Mauricio Smok y Pablo Garrido), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 159

“Apruébase autorizar el traslado patente Depósito Bebidas Alcohólicas Rol 4-510467 desde Calle Avenida El Salto N° 3166 Recoleta, a Avenida El Salto N° 1950 Recoleta, por cumplir el local comercial las exigencias establecidas en la Ley.

Autorizase asimismo la transferencia y cambio de nombre del titular Marjorie Susana Escalona Olave, Rut 16.427.414-8 a Juan Alberto Campos Valdivia Rut 10.287.962-7.”.

9.- APROBACIÓN PROGRAMA MEJORAMIENTO GESTIÓN MUNICIPAL 2011

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Junto a los otros instrumentos de planificación que se exponen, en esta instancia corresponde presentarles la propuesta del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2011.

En otras oportunidades hemos resumido y es un programa que evalúa el cumplimiento de objetivos institucionales y pondera en base al nivel de cumplimiento una asignación en la remuneración de los funcionarios municipales que desde el año 2002 a la fecha ha constituido, por un lado una posibilidad de mejorar la gestión la gestión del Municipio con los vecinos y los usuarios y por otro lado es largamente esperado por los funcionarios, por lo que significa en el importe de las remuneraciones que se perciben por esta partida.

En el 2011, proyectamos con la Administración, a través de la comisión bipartita que componen funcionarios nuestros y representantes de la Asociación de Funcionarios, la consecución de objetivos, que es la modernización de la gestión de la calidad municipal, que fue implementada parcialmente durante este año y que se consolida de manera definitiva universal el año 2011.

Esto es el insumo más importante para finalizar los procesos de acreditación de calidad de la Municipalidad.

En ese sentido será la meta que se definió para todas las direcciones, de tal manera que quedan estipuladas 16 metas para las 16 direcciones, más una adicional que es la Administración Municipal, por cuanto le corresponde además la evaluación y eventual modificación de esa meta, de acuerdo al desarrollo de esta durante el año 2011.

La unidad encargada de verificar el nivel de cumplimiento de estas metas es la Dirección de Control, que participa más activamente en la elaboración del programa. Y en el evento que se cumplan con los porcentajes de cumplimiento, se procede a pagar durante el año 2012.

De acuerdo a los documentos que tienen a la vista, la meta que se propuso para el año 2011, que es la institucional y que comparten todas las direcciones, es la Modernización de la Gestión de la Calidad Municipal, como principal insumo de trabajo institucional.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Antes de la acreditación de calidad que está desarrollando la Administración Municipal, durante el año en curso, ya avanzamos en esto con el Programa de Mejoramiento vigente, pero definimos de manera muy agresiva desarrollar íntegramente este programa con esa meta, que se distribuye en las 16 Direcciones que tiene la Municipalidad.

Por lo tanto, son 17 metas, porque la Administración Municipal incorpora otra que es la Revisión del Programa y efectuar las correcciones que amerita durante el desarrollo del mismo.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Estaríamos todos de acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 160

“Apruébase el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2011, de acuerdo a la Ley N° 19.803 y N° 20.198 que establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal cuyo texto en documento anexo, forma parte integrante del presente acuerdo para todos los efectos legales y administrativos.”

10.- HORA DE INCIDENTES

10.1. Forma de cursar infracciones de Tránsito

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Hay situaciones que me gusta plantearlas, cuando las personas a las cuales me voy a referir están en la sala de Concejo.

Desgraciadamente en esta oportunidad el señor Director de Tránsito no está presente ni nadie que lo represente aquí.

Por respeto a los señores Concejales, debería haber una persona que represente al Departamento en los Concejos.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Me quiero referir a la mala costumbre que han adquirido los señores Inspectores de Tránsito, quienes se dedican a cursar infracciones, que a lo mejor está bien cursado, por el hecho que estén mal estacionados, pero la forma en que se realizan, desde mi punto de vista, están al margen de la ley.

Pienso que un funcionario municipal no puede trasladarse en un vehículo municipal e ir sentado y anotando patentes de vehículos, para proceder a perjudicar a la gente, porque el contribuyente se entera, cuando le llega la notificación del Tribunal o cuando va a sacar la patente y se encuentra con una lista de infracción.

Creo que aquí hay una mala intención, de parte de los funcionarios municipales, este es un tema que hay que tomarlo y analizarlo fríamente.

De esa misma perspectiva, por su intermedio quiero pedirle al señor Director Jurídico que haga un estudio en Derecho, de cuáles son las facultades y el modo de funcionar de cada uno de los señores Inspectores Municipales, especialmente de Tránsito.

Esta denuncia la hago por razones justificadas, porque personalmente me he preocupado de fijarme cómo ellos funcionan, especialmente los días sábado, en el sector de Patronato, lo he podido constatar con vehículos personales. Lógicamente que si me pasan un parte, voy a reclamar, o golpear la puerta que sea necesaria para aclarar la situación, por ejemplo, ayer me llegó una carta del Tribunal de la misma manera.

Entonces, eso me hace entender que el señor no se bajó del auto, tomó la foto del vehículo y se fue, cuando su obligación es cursar la infracción y ponerla en una parte visible del vehículo, situación que no hacen.

En razones a lo mismo, es que estoy pidiendo por su intermedio que le dé instrucciones al señor Director Jurídico para que haga un estudio para todo los Concejales y determine la forma en que tiene que procederse para cursar las infracciones.

Creo que no es correcto que se cursen partes de arriba de un vehículo, ni Carabineros lo hace.

(Se reintegra a la Sesión, la señora Concejala María Inés Cabrera)

10.2. Ingreso a sistema para damnificados

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Solicito a usted, esta vez para otra organización, el ingreso de damnificado el sistema Rukan, del Comité de Vivienda de la Villa San Cristóbal.

Entiendo que don Ricardo Sáez, ya está trabajando en eso, junto con el señor Director de Dideco, pero lo quiero dejar en Acta, porque así me lo solicitaron los vecinos.

Insisto con el tema Valdivieso, a pesar de que hubo una respuesta bastante contundente y categórica del señor Director de Dideco, acá dice cada uno vaya a Dideco, cada uno de los afectados exponga su caso.

Creo que es más fácil trabajar de alguna u otra forma, con un grupo de gente organizada, tal como lo está haciendo la Egis de Chacabuco, el Comité en la Villa San Cristóbal.

Independientemente de quién sea que esté organizando los vecinos, creo que sea bueno acogerlo y revisarlo, finalmente es la Municipalidad que en pleno derecho tiene la facultad de calificar si procede o no, ingresarlo al sistema y pedir la ayuda para estos damnificados por el terreno.

Insistir en el tema Valdivieso, que se ha acogido como lo va hacer la Villa San Cristóbal y la Población Chabuco.

10.3. Permisos en la vía pública

Nuevo Juzgado de Policía Local

Traslado de estatua de Juan Pablo II

Retraso de sueldos en Corporación de Deportes

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Dos temas de permisos en vía pública, en el Persa Zapadores, más que exponerlo se lo voy a dejar a la señora Jefa de Gabinete, que está encargada de los permisos en vía pública.

Tengo a la vista un decreto, que entregaba un permiso en la Tirso de Molina y la persona se me acercó y me dijo que no le están respetando el local que le habrían entregado en este decreto y que le están proponiendo otro lugar. Ella en su legítimo derecho plantea que el que le interesa es el que se establece en este decreto.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Felicitaciones, ya que al pasar me enteré que había salido aprobado ayer en la Cámara de Diputados el nuevo Juzgado de Policía Local. Por lo tanto, a quienes tuvieron que ver en esto, mis felicitaciones.

Ayer en El Mercurio nos enteramos, de una noticia que a nadie le agrada, que la estatua de Juan Pablo II, finalmente no se queda en Recoleta, se va a Templo Votivo de Maipú.

Debo decirle que esperábamos que se cumpliera lo que en algún momento se planteó y se dijo que la Estatua se iba a quedar en Recoleta, a como diera lugar.

Es lamentable no haber tenido la capacidad como comuna, como Municipalidad, de proponer lugares que permitieran que esta estatua se quedara en Recoleta, una vez que se había perdido el lugar original.

Quiero plantear que es una pérdida para la comuna, podría haber sido un atractivo turístico muy importante para vender Recoleta, pero a partir de la información que apareció ayer en la prensa no va a ser posible.

LA SEÑORA ALCALDESA: Tengo un comunicado que mandó la Universidad San Sebastián, que es la que está donando la Estatua, en la cual manifiesta que la información que dio al Mercurio no es efectiva.

De hecho, voy a mandar buscar el comunicado para leerse los.

También me sorprendí con la noticia, recibí el llamado del señor Luis Cordero, la persona promotor del regalo de la Estatua.

Habíamos estado en una reunión con el señor Administrador Municipal en que me manifiestan que hay un interés del Arzobispado por llevárselo al Templo Votivo de Maipú, pero que ellos están conscientes de que la estatua de Juan Pablo Segundo es un regalo que hicieron a la Municipalidad de Recoleta.

Por lo tanto, pido todas las disculpas por parte de ellos ayer y mandaron un comunicado en la prensa.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Nuevamente, al igual que en otras épocas, si es así no es necesario leer el comunicado, porque le creo. O sea, no tengo por qué no hacerlo.

Al igual como se planteó en otros tiempos, la predisposición de tomar este tema en bloque, me imagino, salvo legítimas opiniones distintas, pero en general en ese tiempo se planteó así, una política más transversal de defensa que tenga que ver con este equipo colegiado, los que quieran sumar, no sólo con este equipo de Concejales y Administración Municipal, sino también es muy importante, de la comunidad de Recoleta.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Si todavía podemos hacer algo, creo que es importante que lo hagamos todos, en la medida que nos vean unidos a la mayor cantidad de gente posible, creo que va hacer más factible lograr el objetivo final.

LA SEÑORA ALCALDESA: El comunicado dice:

"Comunicado Universidad San Sebastián, Santiago 5 de diciembre del 2010.

"Frente a las informaciones difundidas sobre la escultura de su Santidad Juan Pablo Segundo, que la Universidad San Sebastián encargó construir, señalamos lo siguiente:

"1.- La escultura se encuentra en la etapa final de su concepción, trabajo que se ha realizado en distintas fundiciones, dada las características de la obra. Sola una vez conocida su emplazamiento definitivo se iniciará su proceso de armado.

"2.- Por la razón anterior, la Universidad busca evitar que circulen anticipadamente fotos parciales de la obra que puedan detectar su imagen definitiva.

"3.- Su costo no ha superado los 250 millones de pesos, de tal forma que cualquier otra cifra no responde a la realidad ni ha sido entrada por la Universidad.

"4.- Entre los destinos posibles para la escultura, la Universidad San Sebastián contempla el Templo Votivo de Maipú, sin embargo, y dado el compromiso que la Universidad siente con la comunidad de Recoleta, con su Alcaldesa y sus Concejales, la decisión definitiva considerará siempre la opción de los espacios de gran categoría que existen en esa comuna para acoger este monumento.

"5.- La Universidad tiene plena conciencia que en cualquier espacio público donde se defina instalar la escultura, es necesario cumplir previamente con una serie de instalaciones legales, que esta casa de estudios respetará íntegramente.

"6.- La universidad no tiene plazo para instalar la escultura, podrá normalmente que se den todas las condiciones que garanticen la máxima habilidad y el mayor fervor que merece la figura de un gigante de la historia como lo es su Santidad Juan Pablo Segundo.

"7.- La universidad hace su expresión de agradecimiento hacia las personas del Municipio, instituciones que le han hecho llegar su ofrecimiento de plazas y grandes espacios públicos donde ubicar la escultura, es un gesto que la compromete profundamente con todos ellos".

LA SEÑORA ALCALDESA: Este es el comunicado que me enviaron ayer.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Insisto en la oferta, estos temas son más transversales y tiene mucho más fuerza, cuando somos muchos los que queremos un objetivo como es este.

Durante la semana pasada, me llamaron varias personas que había un retraso en las cancelaciones de algunos sueldos de la Corporación de Deportes.

En ese sentido, entiendo que ya se subsanó, pero si tuvimos un retraso, me interesa saber si ese retraso se subsanó para efectos de los honorarios, y el problema fue sólo para las remuneraciones de noviembre, o vamos a volver a tener este mismo episodio para el mes de diciembre. Y obviamente sumado a esto en lo que corresponde en imposiciones, tanto de noviembre como diciembre.

Además, pedir todos los antecedentes, de cuál fue la situación que se generó, por qué la Corporación no tuvo los flujos financieros para cumplir con el pago de las remuneraciones de sus funcionarios.

Además quiero poder conocer cómo se subsanó esta situación, bajo qué lógica se lograron los recursos que no se tuvieron en la fecha para cumplir con esto compromiso.

En ese sentido y a partir de múltiples llamados, en su momento fueron muchos afectados en términos de remuneraciones, pero hoy el tema va por otra línea.

Me plantearon que estos recursos se habrían logrados a partir de un convenio de cooperación entre el DAEM y la Corporación de Deportes.

En ese sentido, quiero solicitar todos los antecedentes, el convenio que pudo haber existido desde antes o cuando se firmó el convenio de cooperación, el contrato de traspaso, la factibilidad de hacer estos traspasos.

Me llama la atención que tan fácilmente se puedan traspasar platas que están presupuestadas para Educación, sea el programa que sea, a una Corporación de Deportes.

Esto tiene que ver con la poca información que manejo o la que manejo no la he tenido a la vista en términos de documentos.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Por lo tanto, no quiero hacer fe que toda esta información que tengo es la correcta, pero si es así y lo que se usaron fueron recursos de la Ley SEP, para traspasar a la Corporación de Deportes por medio de este convenio, poder conocer el Plan de Mejoramiento de Educación de los colegios que estarían dispuestos a entregar estos recursos o contratar estos servicios, por parte de la Corporación para hacer el traspaso, obviamente a la fecha que se hizo, al 30 de noviembre o 1° de diciembre, no sé exactamente la fecha que se hizo y por cierto el acta de recepción de los servicios.

O sea, si estoy dispuesto a traspasar platas de parte del servicio que sea a otro, lo lógico es que haya firmado un contrato y eso tenga que tener servicios de por medios para hacer el traspaso.

Por lo tanto, el acto de la recepción de esos servicios y por cierto, si es verdad la información que manejo, que fue por intermedio de la Ley SEP y como ya solicité el programa de mejoramiento de los colegios, que estarían tomándose para sacar estos recursos, conocer si efectivamente a los directores a los cuales se les echó mano, estarían o no de acuerdo.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: En relación a los antecedentes que pide, por favor señor Director seamos lo mas diligente posible para enviárselos a la brevedad, todos.

En relación al retraso, efectivamente hubo un día de atraso en el pago de los sueldos de la Corporación y coincidió con la paralización de actividades de este Municipio.

Hubo un retraso, es primera vez que nos pasa, no pudimos resolver el problema, porque tenía que ver con gestión interna municipal y paralización aborda no solo a la gente, sino muchos veces, los sistemas, los procesos y fue insalvable.

Hubo problemas que supimos superar al día siguiente, con la comprensión de toda la gente, las excusas fueron entregadas individualmente a cada uno de ellas y el compromiso es no volver a repetir ese episodio.

En todo caso trataremos de anticiparnos para evitar estos bochornos, pero eso es al margen del otro antecedente, sobre el cual pido al señor Director que preparemos rápidamente los antecedentes para entregárselos.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: ¿Es efectivo el traspaso?

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: No hay traspaso entre las instituciones, no podría haberlo.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Lo que sí hay es un pago de servicios, por contratación de infraestructura por el período estival, un programa que beneficia a todos los colegios de la Municipalidad y que aborda 3 meses y que va ligado a la campaña de matrícula y que es un incentivo importante y nos dio buenos resultados el año pasado y que ahora con más energía se ha retomado, porque es uno de los puntales del proceso.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: ¿Nos pueden hacer llegar los contratos?

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Por cierto, no hay problemas.

LA SEÑORA ALCALDESA: Es importante aclarar que es bien fácil decir las cosas, pero hay que ser responsable, porque uno puede ponerle la gota de la mala leche y la mala fe y eso deja la duda.

Solo quiero decir que hay que ser bien responsable con las aseveraciones que uno dice y con los rumores que uno escucha.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Creo haber sido lo más responsable, tengo un sinnúmero de información, que una con otra muchas veces no es coincidente.

Por lo tanto, lo que hago es pedir los antecedentes y despejar aquellas dudas que se presentaron, no le he puesto ninguna gota más a la información que necesito saber para tener claridad.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: No me quedó claro si fue el total de los funcionarios de la Corporación o fue una parte.

Ahora, si fue el total no voy hacer cuestión, pero si fue un número menor quiero la lista.

LA SEÑORA ALCALDESA: Son dos situaciones distintas, tiene razón lo que dice el señor Lavín, hay una responsabilidad nuestra en el atraso y que se generó por el paro, estamos nuevamente en paro indefinido, lo que nos significa una serie de contratiempos a la gestión diaria.

Es impresionante como eso nos complica, entendiendo y apoyando que la causa nacional del paro, que nos complica mucha la operativa diario, eso es una responsabilidad nuestra, lo reconocemos.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Lo tengo súper claro, si es la totalidad, cero problemas, pero si no es la totalidad le solicitaría el listado de las personas que se le quedó pendiente su sueldo.

**10.4. Limpieza frente a sede Santa Bárbara
Limpieza tras levantamiento de feria**

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Los vecinos de Santa Bárbara, que están ubicados en el Club Defensor Chacabuco, solicitan que se haga una limpieza al frente a su sede, hay un montón de basura y que tapa la entrada y salida en dos calles, está en Chacabuco 3 en Santa Bárbara.

Los vecinos de calle El Roble y Víctor Cuccuini, solicitan que el servicio de aseo que se realiza el sábado en la feria libre, incluya la calle Víctor Cuccuini entre Campino y El Salto, ya que queda sucia con los coleros que se instalan ahí.

**10.5. Teléfono de seguridad ciudadana
Solicitud de retiro de escombros**

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Hace un tiempo hubo un reclamo respecto a Seguridad Ciudadana.

Alguien señaló que el teléfono se encontraba siempre conectado las 24 horas.

Le quiero decir que el viernes personalmente estuve llamando al 800470470 desde las 15 a las 24 horas, no contestó nadie, tuve que ir a una caseta de seguridad ciudadana.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Lo había escuchado, pero tuve que llamar el viernes desde las 15 horas hasta pasado las 12 de la noche.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Entiendo que puede estar malo el teléfono de un director o algo así, pero el teléfono de Seguridad Ciudadana es un teléfono en que tiene que haber algún mecanismo que le permita funcionar.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Una solicitud de una vecina que vive en Eduardo Arnaiz 3518, para un retiro de escombros, ha llamado en varias oportunidades, ha mandado carta, le quiero pedir pudieran anotar esta dirección.

**10.6. Solicitud de centro juvenil de comodato
Molestia por destrozo de reja
Subvención para cierre de perímetro
Solicitan tapar hoyos**

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Tengo 3 solicitudes para usted señora Alcaldesa.

N° 28 es del Centro de Desarrollo Juvenil Deportivo y su sede Articultural John Lennon, donde le solicita tener a bien la facilidad de hacer los trámites para ocupar el comodato, una franja de terreno entre la Iglesia Evangélica Nuestro Pastor y Nuestra Señora de Las Nieves, le hago llegar la carta.

N° 29, referido a que el pasaje ubicado en Tierra del Fuego esquina Diagonal San Rafael con José María Caro, se ha limpiado y posteriormente retirado los desechos acumulados. Sin embargo, se rompió una reja.

En la reunión que estaba el domingo, algunas personas rompieron y se metió gente, ahora hay basura, colchones, y gente viviendo ahí, lo cual trae delincuencia.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Están muy molestos los vecinos de este Comité de Adelanto Santa Mónica B y me hicieron que se lo planteara en la formalidad por escrito. Así que se lo hago llegar.

Sobre el mismo punto, la organización Comité de adelanto Santa Mónica B, entidad que cuenta con personalidad jurídica, le había solicitado anteriormente, acá está la carta, una subvención, por motivos del terremoto no se le pudo asignar y nuevamente solicitan tenga a bien considerarlo, porque ellos han

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Están muy molestos los vecinos de este Comité de Adelanto Santa Mónica B y me hicieron que se lo planteara en la formalidad por escrito. Así que se lo hago llegar.

Sobre el mismo punto, la organización Comité de adelanto Santa Mónica B, entidad que cuenta con personalidad jurídica, le había solicitado anteriormente, acá está la carta, una subvención, por motivos del terremoto no se le pudo asignar y nuevamente solicitan tenga a bien considerarlo, porque ellos han juntado algunos dineros para cerrar el perímetro, tiene la firma de los vecinos y les faltaría el aporte por parte suya en materiales y que lo viera para incorporarlo el próximo año. Ahí está la carta y adjunto el documento anterior y la respuesta del Municipio.

N° 30, en la Calle Violeta con Samuel Escobar, envíe un correo al Jefe de Operaciones, es una calle que está llena de hoyos, intransitable, la gente está muy preocupada, y solicita a bien al menos hacer el retape de esos hoyos, porque es intransitable y los están pidiendo con suma urgencia.

Quiero reiterarlo en este Concejo, ya le mandé el correo al señor Director de Operaciones, que por favor tomaran en cuenta esta calle a la brevedad posible.

10.7. Licitación de juguetes

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: No estaba en Acta, y me llama la atención, porque en el último Concejo acordamos que el próximo Concejo iba a ser el 21 de diciembre y tenemos la licitación de los juguetes que no sé cuándo se hizo.

10.8. Listado de sueldos de Corporación de Deportes

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Solicito el listado de sueldos de todas las personas que trabajan en la Corporación de Deportes, incluido el señor Director si es que percibe renta.

**10.9. Aire acondicionado del piso de Concejales
Agradecimientos por fuegos artificiales**

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Solo pedirle que se preocupe la persona de mantención, de hacer funcionar el aire acondicionado, en el 4° piso, ya que estamos sin aire, he llamado una semana y no ha habido respuesta.

Entonces, por intermedio suyo quiero solicitar la petición de reparar el tema.

Como recoletano y en representación de ellos, quiero agradecerle la disposición a este regalo para el Año Nuevo, de poder deleitar a la gente de esta comuna con los fuegos artificiales.

Se cierra la sesión a las 18.30 horas.



**HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**SOL LETELIER GONZÁLEZ
ALCALDESA**